

JULIUS BAER MULTISTOCK

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Folleto Simplificado

Subfondos:

- Julius Baer Multistock – ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND
- Julius Baer Multistock – AGRICULTURE FUND
- Julius Baer Multistock – ASIA STOCK FUND
- Julius Baer Multistock – BIOTECH FUND
- Julius Baer Multistock – BLACK SEA FUND
- Julius Baer Multistock – CENTRAL EUROPE STOCK FUND
- Julius Baer Multistock – CHINDONESIA FUND
- Julius Baer Multistock – ENERGY TRANSITION FUND
- Julius Baer Multistock – EURO LARGE CAP STOCK FUND
- Julius Baer Multistock – EUROLAND VALUE STOCK FUND
- Julius Baer Multistock – EUROPE GROWTH STOCK FUND
- Julius Baer Multistock – EUROPE LEADING STOCK FUND
- Julius Baer Multistock – EUROPE SMALL & MID CAP STOCK FUND
- Julius Baer Multistock – EUROPE STOCK FUND
- Julius Baer Multistock – GERMAN VALUE STOCK FUND
- Julius Baer Multistock – GLOBAL CONTRARIAN STOCK FUND (a partir del 1.10.2010 JULIUS BAER EQUITY FUND SPECIAL VALUE)
- Julius Baer Multistock – GLOBAL EMERGING MARKETS STOCK FUND
- Julius Baer Multistock – GLOBAL STOCK FUND
- Julius Baer Multistock – INFRASTRUCTURE FUND
- Julius Baer Multistock – JAPAN STOCK FUND
- Julius Baer Multistock – HEALTH OPPORTUNITIES FUND
- Julius Baer Multistock – LUXURY BRANDS FUND
- Julius Baer Multistock – NATURAL RESOURCES FUND
- Julius Baer Multistock – NORTHERN AFRICA FUND
- Julius Baer Multistock – RUSSIA FUND
- Julius Baer Multistock – SWISS SMALL & MID CAP STOCK FUND
- Julius Baer Multistock – SWISS STOCK FUND
- Julius Baer Multistock – US LEADING STOCK FUND
- Julius Baer Multistock – US VALUE STOCK FUND

Tan sólo serán válidas las suscripciones formuladas con base en el presente Folleto Informativo o el Folleto Simplificado, acompañados del último Informe anual publicado y, de haberse publicado con posterioridad, del Informe semestral más reciente.

No podrá aceptarse ninguna suscripción que no esté basada en el Folleto Informativo o el Folleto Simplificado. No se ha autorizado manifestación alguna distinta de las contenidas en el presente Folleto o el Folleto Simplificado.

Julius Baer Multistock

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Este Folleto Simplificado, elaborado de conformidad con el artículo 109 de la Ley luxemburguesa, de 20 de diciembre de 2002, sobre Instituciones de Inversión Colectiva (la «Ley de 2002»), contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock (la «Sociedad»). La Sociedad está autorizada para emitir participaciones de inversión («Acciones») sin valor nominal que se correspondan con las distintas carteras de inversión («Subfondos») que se hallen oportunamente descritas en las Partes Especiales del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad. Los informes anual y semestral de la Sociedad contienen información relativa, en especial, a la composición del patrimonio del fondo. El inversor puede obtener gratuitamente ejemplares de estos documentos solicitándolos al Depositario y a cada uno de los Agentes de Pagos e Información. Para obtener información adicional, consúltese el sitio web: www.ibfundnet.com.

Julius Baer Multistock es una *société d'investissement à capital variable* («SICAV») autorizada como un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) a los efectos de la Ley de 2002.

Fecha de constitución: 1 diciembre de 1989

Ejercicio económico: 1 de julio – 30 de junio

Organismo supervisor:

Commission de Surveillance du Secteur Financier («CSSF»)

Entidad Promotora:

GAM Holding AG, Zúrich

Sociedad Gestora:

Swiss & Global Asset Management (Luxembourg) S.A.,
25, Grand-Rue, L-1661 Luxemburgo

Depositario y Agente de Pago en Luxemburgo:

RBC Dexia Investor Services Bank S.A. («RBC Dexia»),
14, Porte de France, L-4360 Esch-sur-Alzette

Auditor de la Sociedad:

PricewaterhouseCoopers S.à r.l., 400, route d'Esch,
L-1471 Luxemburgo

Distribuidores:

Información adicional en el Depositario o en
www.ibfundnet.com.

Régimen fiscal

La Sociedad está sujeta en Luxemburgo a un impuesto («taxe d'abonnement») al tipo del 0,05% anual (o del 0,01% anual para las clases de acciones reservadas a los inversores institucionales en el sentido de la legislación fiscal luxemburguesa) pagadero trimestralmente y calculado sobre su patrimonio neto al cierre del trimestre correspondiente. No lo está, en cambio, a ningún impuesto luxemburgués sobre los beneficios. Con arreglo a la legislación y usos vigentes, en estos momentos tampoco lo están los inversores a los impuestos sobre plusvalías, renta, patrimonio, sucesiones y donaciones ni a ningún otro impuesto en Luxemburgo (salvo los residentes a efectos fiscales o con domicilio o establecimiento permanente en Luxemburgo, y determinados Accionistas antiguos residentes que sean titulares de más del 10% de las Acciones de la Sociedad). En consonancia con lo establecido en la Directiva 2003/48/CE, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (la "Directiva 2003/48"), que entró en vigor el 1 de julio de 2005, se practicará una retención fiscal en la fuente sobre los pagos de intereses comprendidos en la Directiva 2003/48, o en el marco de una transmisión, reembolso o rescate de acciones de organismos sujetos a la Directiva 2003/48, cuando un agente de pagos a efectos de la Directiva 2003/48 de un Estado miembro de la UE o un agente de pagos de un tercer estado (como es el caso de Suiza desde el 1 de julio de 2005) con motivo de convenios internacionales con la Unión Europea realice dichos pagos de intereses a aquel titular efectivo o beneficiario económico que fuese

persona física y tuviese establecida su residencia en otro Estado de la UE, o bien los ingrese a nombre del mismo, siempre que éste no hubiese optado por el procedimiento de comunicación o intercambio de información. La retención en la fuente sobre dichos pagos de intereses se practicará, a partir de la entrada en vigor de la Directiva 2003/48 y durante los tres primeros años, al tipo del 15%; en los tres años siguientes, al tipo del 20%, y, en lo sucesivo, al tipo del 35%. Compete a los inversores recabar asesoramiento sobre las consecuencias fiscales y de otro tipo que puedan derivarse de la adquisición, posesión, reembolso (recompra), canje y transmisión de Acciones, incluidas posibles disposiciones en materia de control de movimientos de capitales.

Día de Valoración

El patrimonio neto se calculará en cada día hábil a efectos bancarios en Luxemburgo que, al mismo tiempo, no sea día feriado oficial en aquellas bolsas u otros mercados que constituyen la base de valoración de una parte sustancial del patrimonio neto del Subfondo de que se trate.

Suscripción de Acciones

Las Acciones se emitirán en cada Día de Valoración al precio de suscripción (según se define en el Folleto Informativo). Las solicitudes de suscripción de Acciones recibidas, directamente o a través de un Distribuidor, por la Sociedad (a la atención de RBC Dexia) hasta las 15.00 horas (hora de Luxemburgo) de cualquier Día de Valoración se tramitarán al precio de suscripción por acción calculado el Día de Valoración siguiente. Las solicitudes recibidas por la Sociedad (a la atención de RBC Dexia) después de dicha hora se tramitarán al precio de suscripción por acción calculado el Día de Valoración posterior al inmediatamente siguiente. El importe íntegro de la suscripción deberá transferirse, mediante los medios de pago bancarios habituales, en un plazo de cuatro (4) días hábiles a efectos bancarios en Luxemburgo a contar desde el Día de Valoración de que se trate, o en su caso según establezcan las disposiciones nacionales.

Los Distribuidores también podrán ofrecer Acciones en conexión con planes de ahorro. Los Distribuidores y/o sus bancos corresponsales con domicilio social en un país GAFI podrán firmar y poseer las Acciones en calidad de titulares interpuestos (en nombre propio, pero por cuenta del Inversor).

Para cada Subfondo podrán emitirse Acciones de acumulación B, C y E, así como Acciones de reparto A y Ca en las distintas monedas de cuenta. Las clases de acciones y monedas de cuenta disponibles para cada Subfondo pueden consultarse al Agente Principal de Pagos y al Agente de Pagos e Información.

Para las Acciones A, B y E no se prevé un importe de suscripción mínimo. Para las Acciones C y Ca (Acciones destinadas a "inversores institucionales", según se define en el Folleto Informativo), la inversión inicial mínima asciende a 500.000 EUR o al correspondiente contravalor en la moneda de cuenta del Subfondo o de la Categoría de Acciones de que se trate.

Canje de Acciones

Los inversores de un Subfondo podrán solicitar en cualquier Día de Valoración el canje de sus Acciones por Acciones de otro Subfondo de la Sociedad. Las solicitudes de canje recibidas, directamente o a través de un Distribuidor, por la Sociedad (a la atención de RBC Dexia) hasta las 15.00 horas (hora de Luxemburgo) de cualquier Día de Valoración se tramitarán el Día de Valoración siguiente. Las solicitudes que la Sociedad recibiese después de dicha hora se tramitarán el Día de Valoración posterior al inmediatamente siguiente.

El canje se realizará con base en el valor liquidativo de la Acción oportunamente vigente de los Subfondos afectados. El canje se calculará con arreglo a la fórmula siguiente:

$A = \frac{[(B \times C) - E] \times F}{D}$, siendo:

A = número de Acciones del nuevo subfondo que van a emitirse

B = número de Acciones del subfondo original poseídas

C = precio de reembolso de la Acción del subfondo original, descontados, en su caso, los gastos de enajenación

Julius Baer Multistock

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

D = precio de suscripción de la Acción del nuevo subfondo, incrementado en los gastos de reinversión

E = en su caso, comisión de canje (que no excederá del 1% del patrimonio neto), aplicándose idéntica comisión de canje a solicitudes de canje comparables presentadas el mismo día.

F = tipo de cambio; si el subfondo original y el nuevo tienen idéntica moneda de cuenta, el tipo de cambio será 1.

Al canjear Acciones A, B o E por Acciones C o Ca, el importe del canje inicial deberá ascender como mínimo a 500.000 EUR o al correspondiente contravalor en la moneda de cuenta del Subfondo o de la Categoría de Acciones de que se trate.

Reembolso de Acciones

Los titulares de Acciones podrán presentar éstas para su reembolso en cada Día de Valoración al valor liquidativo de la Acción (según se define en el Folleto Informativo). Las solicitudes de reembolso recibidas, directamente o a través de un Distribuidor, por la Sociedad (a la atención de RBC Dexia) hasta las 15.00 horas (hora de Luxemburgo) de cualquier Día de Valoración se tramitarán al precio de reembolso calculado el Día de Valoración siguiente. Las solicitudes recibidas por la Sociedad después de dicha hora se tramitarán al precio de reembolso calculado el Día de Valoración posterior al inmediatamente siguiente. Los pagos se librarán dentro de los 5 días hábiles a efectos bancarios en Luxemburgo siguientes al del Día de Valoración en que la Sociedad hubiese recibido las solicitudes de reembolso debidamente cumplimentadas.

Publicación de precios

Los precios de emisión y reembolso de cada Subfondo y Categoría de Acción pueden obtenerse del Depositario, de los Agentes de Pagos e Información. Las cotizaciones actuales se publican como mínimo en www.jbfundnet.com y www.fundinfo.com.

Absolute Return Europe Equity Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Oferta inicial de las Acciones

Las Acciones de ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND se emitirán por primera vez del 23.09.-30.09.2010 a un precio de primera emisión de 100,-- euros por Acción

Asesor de Inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND (en lo sucesivo, «ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND») es obtener una rentabilidad positiva a largo plazo tanto en los mercados financieros al alza como a la baja.

A este fin, ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND invertirá, utilizando principalmente instrumentos financieros derivados, en acciones o en valores relacionados con acciones de empresas que se encuentran domiciliadas en países reconocidos de Europa o realizan una parte sustancial de su actividad económica en dichos países, así como en índices de acciones europeos. La inversión en tales acciones o valores relacionados con acciones o índices de acciones ascenderá a como mínimo dos terceras partes del patrimonio de ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND.

Para seguir su estrategia, que normalmente será neutral respecto del mercado, ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND tomará posiciones largas en acciones, valores relacionados con acciones e índices de acciones que parezcan atractivos y posiciones cortas en acciones, valores relacionados con acciones e índices de acciones que no parezcan atractivos, principalmente mediante el uso en cada caso de acuerdos de swap liquidados en efectivo. Para llevar a cabo esta estrategia normalmente se utilizará una combinación de distintos acuerdos de swap en los que, en cada caso, la evolución del valor de una acción (o de un valor relacionado con una acción o índice de acciones) se canjeará por financiación, normalmente sobre la base de un tipo de cambio del mercado monetario.

Asimismo, ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND podrá, con carácter oportunista y siempre que las condiciones de mercado parezcan favorables, desviarse de la estrategia neutral respecto del mercado antes indicada y tomar posiciones largas direccionales y posiciones cortas sintéticas, sirviéndose principalmente de inversiones directas en acciones o en valores relacionados con acciones, así como swaps, futuros, opciones u otros instrumentos financieros derivados sobre acciones, valores relacionados con acciones o índices de acciones.

ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND tomará, a través de instrumentos financieros derivados, posiciones largas por importe de hasta el 150% de su patrimonio neto, así como posiciones cortas de hasta el 150% de su patrimonio neto mediante instrumentos financieros derivados que puedan liquidarse en efectivo.

Para implantar su estrategia Absolute Return, ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND tiene la intención de aprovechar al máximo la posibilidad de invertir en instrumentos financieros derivados y/o emplear técnicas de inversión especiales como las que se describen en el capítulo «Técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales», respetando en cada caso las limitaciones allí descritas. Entre los instrumentos financieros derivados, negociados bursátil o extrabursátilmente, utilizados por ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND se incluyen, entre otros, contratos de swap, futuros sobre índices, opciones sobre índices, contratos a plazo sobre instrumentos financieros y opciones sobre tales contratos.

Las obligaciones contraídas mediante el uso de instrumentos financieros derivados quedarán cubiertas mediante inversiones líquidas como valores a interés fijo o variable, obligaciones y derechos de

crédito (inclusive bonos cupón cero) con buena solvencia, instrumentos del mercado monetario, fondos en efectivo y fondos comparables a los fondos en efectivo, para así poder cubrir en todo momento las obligaciones de ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND resultantes de sus posiciones en instrumentos financieros derivados (inclusive posiciones cortas). A este fin, los fondos en efectivo, los fondos comparables a los fondos en efectivo y otros recursos líquidos podrán ascender hasta el 100% del patrimonio de ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND.

Hasta como máximo una tercera parte del patrimonio de ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND podrá invertirse en los valores patrimoniales permitidos de conformidad con el art. 41 apartado 1 de la ley de 2002, así como conforme a los reglamentos promulgados en este sentido y las circulares en materia de supervisión, inclusive instrumentos financieros derivados.

Asimismo, podrán utilizarse instrumentos financieros derivados y técnicas especiales de inversión también para una eficaz administración de la cartera y con fines de cobertura. ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND está denominado en euros.

Las inversiones de ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND podrán estar denominadas en euros o en otras divisas. El riesgo de tipos de cambio podrá cubrirse en su totalidad o en parte. No cabe excluir una depreciación como resultado de fluctuaciones en los tipos de cambio.

ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND es un subfondo complejo. El riesgo total de ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND se supervisará utilizando el método Value-at-Risk (VaR) absoluto. En el contexto de la gestión de riesgos se establece un límite VaR máximo mensual (20 días) del 10% con un intervalo de confianza del 99%.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Para conseguir sus objetivos de inversión, ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND utiliza, en lugar de inversiones directas, principalmente técnicas de inversión e instrumentos financieros derivados y especiales con el fin de crear y mantener un compromiso en los mercados de acciones europeos. Por lo tanto, además de las características de riesgo de los valores, deberán tenerse en cuenta también las características de riesgo de los derivados y otras técnicas de inversión e instrumentos. En general, están expuestos a los riesgos de los mercados o instrumentos básicos subyacentes y con frecuencia a mayores riesgos que una inversión directa en valores. Los potenciales riesgos de tales instrumentos pueden surgir, por ejemplo, por la complejidad, no linealidad, alta volatilidad, reducida liquidez, limitada posibilidad de valoración, riesgo de impago de rendimientos o incluso pérdida total del capital invertido o riesgo de contraparte.

Con las estrategias que aplica ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND podrían no conseguirse los objetivos de inversión

Absolute Return Europe Equity Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

perseguidos. En particular, no existe la garantía de que utilizando las correspondientes posiciones largas y cortas puedan limitarse adecuadamente los riesgos de ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND como, por ejemplo, en caso de fluctuaciones en el mercado de acciones, capitalizaciones, absorciones, fusiones y reestructuraciones de empresas, así como cambios de sector y otros factores de riesgo.

Códigos de identificación de las Categorías de de Acciones

	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A EUR:	LU0529497421	11573489
A USD:	LU0529498072	11573507
A CHF :	LU0529498668	11573534
A GBP :	LU0529499393	11573644
B EUR:	LU0529497694	11573490
B USD:	LU0529498155	11573510
B CHF :	LU0529498742	11573535
B BGP :	LU0529499476	11573678
C EUR:	LU0529497777	11573495
C USD:	LU0529498239	11573515
C CHF :	LU0529498825	11573634
C GBP:	LU0529499559	11573804
Ca EUR:	LU0529497850	11573501
Ca USD:	LU0529498403	11573523
Ca CHF:	LU0529499047	11573636
Ca GBP:	LU0529499633	11573806
E EUR:	LU0529497934	11573504
E USD:	LU0529498585	11573531
E CHF:	LU0529499120	11573639
E GBP:	LU0529499716	11573808

Historial de rentabilidad de las Acciones A y B

Todavía no se dispone de datos para ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND, ya que su lanzamiento se producirá el 30.09.2010. Únicamente se indican los historiales de rentabilidad de un año completo.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren sacar partido de la evolución de los mercados de capitales e intentar conseguir sus objetivos de inversión específicos y, en el caso de ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND, un objetivo de rentabilidad absoluta a largo plazo. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Dis-

tribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.

- Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
–Acciones A y B: máx. 1,40% anual del valor liquidativo.
–Acciones C y Ca: máx. 0,80% anual del valor liquidativo.
–Acciones E: máx. 2,15% anual del valor liquidativo.
En el caso de las Acciones C y Ca, no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
- Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Agriculture Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – AGRICULTURE FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Gestor de Inversiones

Wellington Management Company, LLP, Boston (EE.UU.)

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – AGRICULTURE FUND (en lo sucesivo, «AGRICULTURE FUND») consiste en conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio de AGRICULTURE FUND en una cartera de acciones y otros valores y derechos de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas que se dedican a escala internacional a la fabricación, transformación, venta y comercialización de productos agrarios y sus subproductos y/o a la creación de valor con los anteriores productos y subproductos, generarán la mayor parte de sus beneficios a partir de la financiación de este sector, poseen principalmente participaciones en empresas de este tipo y/u ofrecen principalmente en este sector servicios, equipos y materias auxiliares y consumibles y, asimismo, se encuentran domiciliadas en países reconocidos o realizan una parte sustancial de su actividad económica en dichos países

Además, la Sociedad podrá invertir hasta como máximo un tercio del patrimonio de AGRICULTURE FUND en valores patrimoniales de otra índole como acciones cuidadosamente seleccionadas y otros valores y derechos de participación en el capital de otras empresas domiciliadas en países reconocidos o que realizan la mayor parte de su actividad económica en estos países o bien en valores de interés fijo o interés variable y otras obligaciones de deuda y derechos de crédito, obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de AGRICULTURE FUND) de emisores de países reconocidos. Asimismo, dentro de ese tercio del patrimonio de AGRICULTURE FUND, la Sociedad también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre índices sobre materias primas y subíndices («Derivados»), así como certificados y productos estructurados que deberán cumplir los requisitos previstos en los artículos 8 y 9 y/o el artículo 2 de la Directiva 2007/16/CE.

El comportamiento de los valores de los índices y/o subíndices sobre materias primas en los que se basan los derivados también se reproducirá al celebrar uno o varios acuerdos de swap en los que la contraparte paga a AGRICULTURE FUND una cantidad que depende del importe del volumen nominal y del rendimiento en caso de evolución positiva; por el contrario, en caso de evolución negativa AGRICULTURE FUND pagará a la contraparte la compensación acordada en el contrato. La contraparte en esos casos será exclusivamente una entidad financiera de primera línea especializada en dichas operaciones. Si AGRICULTURE FUND invierte en certificados, estos, siempre que esté permitido, podrán basarse también en valores de materias primas individuales. En todos los casos se excluye la entrega física. Hasta como máximo el 15% del patrimonio de AGRICULTURE FUND podrá invertirse en *warrants* sobre acciones u otros valores y derechos de participación en capital. La compra de estos *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

Las obligaciones contraídas a través del empleo de derivados estarán cubiertas en todo momento con inversiones líquidas como valores a interés fijo o variable, obligaciones y derechos de crédito (inclusive bonos cupón cero) con buena solvencia y con instrumentos del mercado monetario de forma que, en general, no se produzca ningún apalancamiento.

AGRICULTURE FUND podrá poseer recursos líquidos dependiendo de las valoraciones del mercado de cada momento.

AGRICULTURE FUND está denominado en dólares estadounidenses. Las inversiones de AGRICULTURE FUND podrán estar denominadas en dólares estadounidenses u otras divisas. Los riesgos de divisa

podrán asegurarse total o parcialmente. No puede descartarse una pérdida de valor debido a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Los valores emitidos por emisores de la Federación Rusa podrán adquirirse directamente si se negocian en una bolsa de valores reconocida o en otro mercado regulado reconocido, abierto al público y con un funcionamiento adecuado. En estos momentos, se considera mercado reconocido en la Federación Rusa a la «Russian Trading System Stock Exchange» y a «Moscow Interbank Currency Exchange». Los valores adquiridos directamente de emisores de la Federación Rusa negociados fuera de la «Russian Trading System Stock Exchange» y de «Moscow Interbank Currency Exchange», así como en particular las inversiones directas en otros países que no se negocian en una bolsa de valores reconocida o en un mercado regulado reconocido, abierto al público y con un funcionamiento adecuado no podrán superar un valor máximo del 10% del valor liquidativo de AGRICULTURE FUND junto con otras inversiones de las que se conocen como «no reconocidas».

AGRICULTURE FUND podrá asimismo hacer un uso especialmente amplio de instrumentos financieros derivados y otras técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales. En general, dichas inversiones entrañan con frecuencia mayores riesgos que una inversión directa en valores. Pueden surgir riesgos, por ejemplo, por la complejidad, no linealidad, alta volatilidad, reducida liquidez, limitada posibilidad de valoración o riesgo de contraparte

AGRICULTURE FUND podrá invertir en gran medida en valores emitidos por emisores de países de «mercados emergentes», denominados en monedas de dichos países o con una vinculación económica con éstas. Por «mercados emergentes» se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el *International Finance Corporation Global Composite Index* o el *MSCI Emerging Markets Index*.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

En general, las inversiones en países de los «mercados emergentes» suelen implicar un mayor nivel de riesgo. En especial, existe el riesgo de:

- un posible volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y unas oscilaciones de precios comparativamente superiores;**
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente ele-**

Agriculture Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

vadas, de medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;

- c) fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;
- d) factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o sectores de la industria considerados de interés nacional; y
- e) sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

Además, las inversiones realizadas en determinados países de inversión pueden verse afectadas por riesgos relacionados con la liquidación de las operaciones con valores, concretamente el riesgo de que pese al pago puntual realizado por AGRICULTURE FUND, los valores correspondientes se entreguen con retraso o no se entreguen en absoluto. Tampoco cabe excluir el riesgo de falsificaciones o robo de valores.

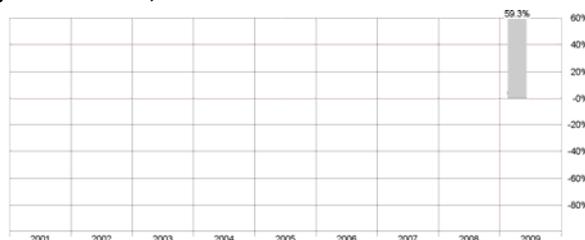
En relación con las inversiones en determinados países de inversión, deben apuntarse ciertos riesgos en lo que respecta a la propiedad y custodia de valores. En ciertos países de inversión, la propiedad de valores se acredita mediante la inscripción en libros que lleva la sociedad que emite los valores o su oficina de registro (que no son agente del Depositario ni responden frente éste). El ejercicio de la función de supervisión del Depositario queda de esta forma limitado a realizar una supervisión con los medios disponibles dentro de lo razonablemente posible. Los certificados de acción que representan la participación en sociedades de determinados países de inversión no son custodiados por el Depositario ni los Subdepositarios ni tampoco en un sistema central de custodia de valores eficaz. Debido a este sistema y a la falta de una normativa legal eficaz y con fuerza ejecutiva, la Sociedad podría perder el registro y la propiedad de valores de determinados países de inversión por fraude, negligencia o simplemente descuido. Asimismo, se advierte de que dichos certificados de acción con frecuencia tan sólo existen o se presentan en forma de fotocopia y que, en consecuencia, su valor jurídico puede ser cuestionable.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A USD:	LU0363638270	4238552
A EUR:	LU0363638197	4238524
A CHF:	LU0363637892	4238601
A GBP :	LU363638353	4238620
B USD:	LU0363638601	4238556
B EUR:	LU0363638510	4238529
B CHF:	LU0363638437	4238603
B GBP :	LU0363638783	4238618
C USD:	LU0363639088	4238558
C EUR:	LU0363638940	4238534
C CHF:	LU0363638866	4238605
C GBP:	LU0363639161	4238612
E USD:	LU0363639591	4238596
E EUR:	LU0363639328	4238547
E CHF:	LU0363639245	4238609

Historial de rentabilidad de la Categorías de Acciones A y B

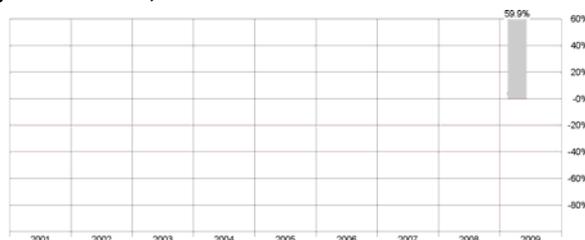
Agriculture Fund, en EUR



Agriculture Fund, en USD



Agriculture Fund, en CHF



En principio, la evolución de otras categorías de Acciones es comparable al historial de la Acción "B", si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Agriculture Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
 - Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
 - Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
 - Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
 - La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Asia Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – ASIA STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – ASIA STOCK FUND (en lo sucesivo, "ASIA STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países de Asia reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de ASIA STOCK FUND en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en otros países reconocidos o que realicen una parte sustancial de su actividad económica en dichos países, o en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio) de emisores de países reconocidos. En total podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. ASIA STOCK FUND está denominado en dólares estadounidenses.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión con fines de una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos del Subfondo se rige por la valoración diaria de los mercados de valores. Las variaciones de las cotizaciones pueden provocar su apreciación o depreciación, con el consiguiente riesgo de que el inversor no recupere el importe originalmente invertido. El valor de la cartera de inversión depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. Además, depende de la relación entre oferta y demanda en las bolsas, que a su vez se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para intentar alcanzar mejor su objetivo de inversión. En principio, no cabe formular garantía alguna sobre la consecución efectiva del objetivo de inversión.

Las inversiones en ciertos países asiáticos implican un mayor nivel de riesgo. En especial, existe el riesgo de:

- un volumen de negociación reducido o sustancialmente insuficiente en los mercados de valores de que se trate, que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, tasas de inflación inusualmente altas, medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos potencialmente lesivos;
- fluctuaciones ocasionalmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;

d) factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones a los emisores o industrias considerados de interés nacional; y

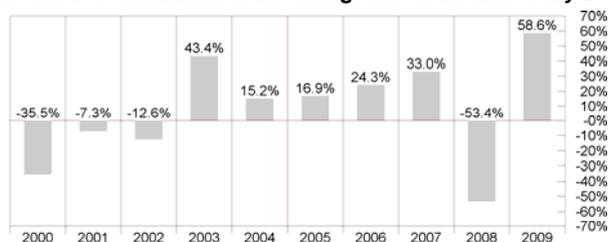
e) sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden traducirse en retrasos en la repatriación de las inversiones o bien impedir las por completo o en parte, pudiéndose producir por este motivo demoras en el pago del precio de reembolso.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A USD:	LU0026741735 596407
B USD:	LU0026741909 596406
C USD:	LU0099405614 830469
E USD:	LU0129127816 1245027

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo tan sólo es idóneo para inversores experimentados, con experiencia en inversiones volátiles y un conocimiento profundo de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de mercados especializados y están familiarizados con las oportunidades y riesgos propios de dicho segmento del mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones, que pueden producir depreciaciones temporales, de muy considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera ampliamente diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinada oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.

Asia Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
 - Comisión de canje:
Ascenderá, como máximo, al tipo del 1% valor liquidativo.
 - Comisiones de asesoramiento en relación con la cartera de valores del Subfondo y por servicios administrativos y de comercialización asociados, a los tipos siguientes:
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.A las Acciones C y Ca no se aplicarán comisiones por eventuales servicios de comercialización.
 - La comisión del Depositario, del agente de administración, de Domiciliación, de Registro de titulares y Transmisiones asciende como máximo al 0,20% anual.
 - Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Biotech Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – BIOTECH FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de Inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – BIOTECH FUND (en lo sucesivo, "BIOTECH FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas del sector de biotecnología, o de empresas cuya actividad principal sea la posesión de participaciones en tales empresas o la financiación de tales empresas y estén domiciliadas en países reconocidos o realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países.

El sector de la biotecnología abarca toda la cadena de creación de valor de la biotecnología, en el marco de la cual las empresas producen, desarrollan, utilizan, comercializan y/o venden métodos, procedimientos, tecnologías, productos o servicios. Por biotecnología se entiende la conversión de descubrimientos del área de la biología y bioquímica en elementos técnicos o de utilidad técnica que llevan al desarrollo de nuevos productos y procedimientos, sobre todo en las áreas de la sanidad, la agricultura, el medioambiente, la producción de alimentos u otros procesos industriales.

Además, la Sociedad podrá invertir hasta la tercera parte del patrimonio de BIOTECH FUND en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de otras empresas domiciliadas en países reconocidos o que realizan la mayor parte de su actividad económica en países reconocidos o invierten en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de BIOTECH FUND) de emisores de países reconocidos. En total podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de BIOTECH FUND en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de estos *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

BIOTECH FUND está denominado en dólares estadounidenses.

Podrán realizarse por cuenta de BIOTECH FUND inversiones emitidas por emisores de países de "mercados emergentes", denominadas en monedas de dichos países o vinculadas económicamente a monedas de países de mercados emergentes. Por "mercados emergentes" se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países incluidos en el *International Finance Corporation Global Composite Index* o en el *MSCI Emerging Markets Index*.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la

oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Se llama la atención de los potenciales inversores sobre el hecho de que las inversiones en países de "mercados emergentes" conllevan un riesgo más elevado. En especial, existe el riesgo de:

a) un volumen de negociación reducido o sustancialmente insuficiente en los mercados de valores de que se trate, que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;

b) incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;

c) fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;

d) factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones a los emisores o industrias considerados de interés nacional; y

e) sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden también traducirse en retrasos en la repatriación de las inversiones o bien impedir las por completo o en parte, pudiéndose producir por este motivo demoras en el pago del precio de reembolso.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

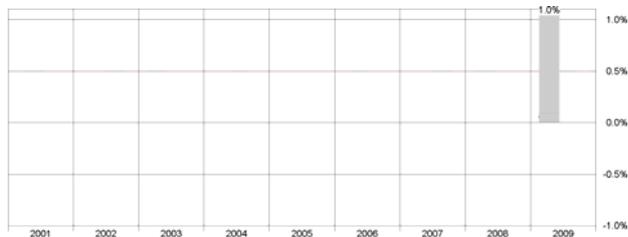
	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A USD:	LU0329426521	3505525
A EUR:	LU0329426448	3505523
A CHF:	LU0329426364	3505521
A GBP :	LU0487279647	11016085
B USD:	LU0329426950	3505530
B EUR:	LU0329426877	3505529
B CHF:	LU0329426794	3505527
B GBP:	LU0487279720	11016091
C USD:	LU0329427255	3505535
C EUR:	LU0329427172	3505534
C CHF:	LU0329427099	3505532
C GBP:	LU0487279993	11016096
E USD:	LU0329427503	3505541
E EUR:	LU0329427412	3505540
E CHF:	LU0329427339	3505539

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B

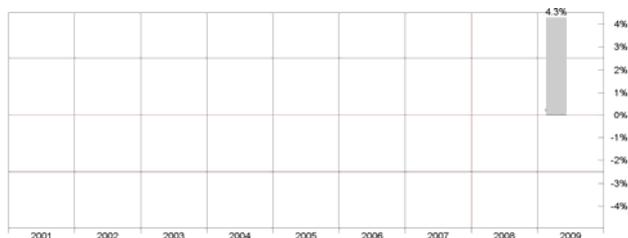
Biotech Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Biotech Fund, en EUR



Biotech Fund, en USD



Biotech Fund, en CHF



En principio, la evolución de otras categorías de Acciones es comparable al historial de la Acción "B", si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.ibfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones..

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo únicamente es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de

Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- **Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- **La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.**
- **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Black Sea Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – BLACK SEA FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – BLACK SEA FUND (en lo sucesivo, "BLACK SEA FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones cuidadosamente seleccionadas de empresas domiciliadas en países adyacentes al Mar Negro o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. Además, podrá invertirse hasta una tercera parte del patrimonio del Subfondo en acciones cuidadosamente seleccionadas de empresas domiciliadas en otros países o en valores de interés fijo o interés variable, así como (hasta un máximo del 25% del patrimonio del Subfondo) en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones. En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo en warrants sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de warrants entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

Las inversiones en Rusia se realizarán exclusivamente en valores que se negocien en la Bolsa "Russian Trading System" (RTS) o en el Mercado Interbancario de Moscú (MICEX).

Además, la Sociedad podrá mantener para el Subfondo con carácter accesorio activos líquidos, que en determinadas circunstancias podrán aumentarse hasta el 49%.

BLACK SEA FUND está denominado en euros. El riesgo cambiario podrá cubrirse en su totalidad o en parte frente al euro.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Los potenciales inversores habrán de tener presente que la inversión en BLACK SEA FUND implica un mayor riesgo. Los mercados de renta variable y las economías nacionales de los países adyacentes al Mar Negro suelen ser volátiles. En especial, existe el riesgo de:

a) un volumen de negociación reducido o sustancialmente insuficiente en los mercados de valores de que se trate, que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;

b) incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confisca-

ción, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;

c) fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;

d) factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión de BLACK SEA FUND como, por ejemplo, limitaciones a los emisores o industrias considerados de interés nacional; y

e) sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

Además, las inversiones de BLACK SEA FUND en ciertos países pueden verse afectadas negativamente por acontecimientos políticos y/o modificaciones legislativas, medidas fiscales y de control de divisas en el país correspondiente. Asimismo, existen riesgos asociados a la liquidación de las transacciones de valores; en concreto, que una vez efectuado el pago por BLACK SEA FUND se retrase la entrega de los valores o bien no llegue a producirse. Tampoco cabe descartar los riesgos de falsificación o de sustracción de valores.

En relación con las inversiones en Rusia, deben apuntarse ciertos riesgos en lo que respecta a la propiedad y custodia de valores.

En Rusia, la propiedad de los valores se acredita mediante la inscripción en libros que lleva la sociedad que emite los valores o su oficina de registro (que no son ni agente del Depositario ni responden frente a éste). El ejercicio de la función de supervisión del Depositario queda de esta forma limitado a realizar una supervisión con los medios disponibles y dentro de lo razonablemente posible

Los certificados de acción que representan la participación en sociedades rusas no son custodiados por el Depositario ni Subdepositarios ni tampoco en un sistema central de custodia de valores eficaz. Debido a este sistema y a la falta de una normativa legal eficaz y con fuerza ejecutiva, la Sociedad podría perder el registro y la propiedad de los valores rusos por fraude, negligencia o simplemente descuido. Asimismo, se advierte de que dichos certificados de acción con frecuencia tan sólo existen o se presentan en forma de fotocopia y, en consecuencia, su valor jurídico puede ser cuestionable.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

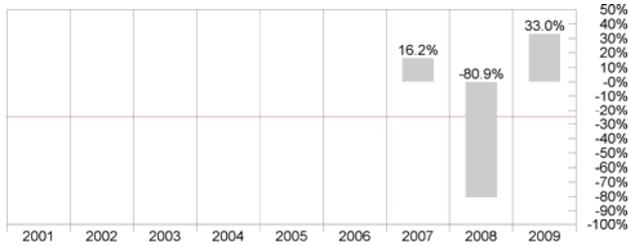
	Número-ISIN:	Código valor (Suiza):
A EUR:	LU0276680468	2803553
A USD:	LU0276683728	2835954
A CHF:	LU0276684882	2835998
B EUR:	LU0276683058	2803558
B USD:	LU0276684023	2835963
B CHF:	LU0276685004	2836005
C EUR:	LU0276683306	2803561
C USD:	LU0276684536	2835973
C CHF:	LU0276685426	2836014

Black Sea Fund

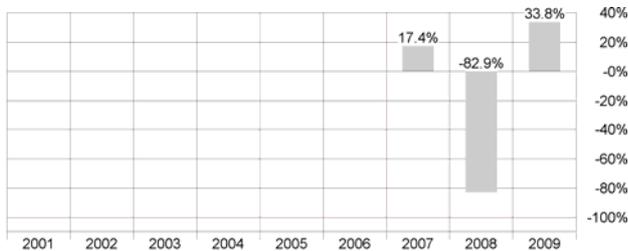
Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B

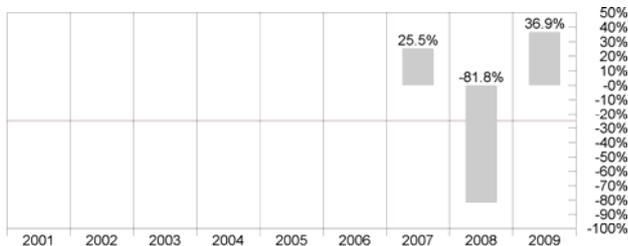
Black Sea Fund, en EUR



Black Sea Fund, en CHF



Black Sea Fund, in USD



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.ibfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera muy diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accio-

nistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- **Comisión de canje:**
Como máx del 1% del valor liquidativo.
- **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- **La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.**
- **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Central Europe Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – CENTRAL EUROPE STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – CENTRAL EUROPE STOCK FUND (en lo sucesivo, "CENTRAL EUROPE STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones cuidadosamente seleccionadas de empresas domiciliadas en países de Europa Central o del Este (incluidos los de la antigua URSS) o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. Además, podrá invertirse hasta una tercera parte del patrimonio del Subfondo en acciones cuidadosamente seleccionadas de empresas domiciliadas en otros países o en valores de interés fijo o interés variable, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones o warrants. La compra de warrants entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. En la medida en que las acciones no sean "valores reconocidos" a efectos de la definición de la letra (a) del número 1 del capítulo "Política y límites de inversión" del Folleto Informativo, dichas acciones tan sólo podrán adquirirse observando los límites dispuestos en el primer párrafo de la letra (f) del número 1. Las inversiones en Rusia se realizarán exclusivamente en valores que se negocien en la Bolsa "Russian Trading System" (RTS) o en el Mercado Interbancario de Moscú (MICEX). El Subfondo podrá mantener con carácter accesorio activos líquidos que, en determinadas circunstancias, podrán aumentarse hasta el 49%. CENTRAL EUROPE STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Los potenciales inversores habrán de tener presente que la inversión en CENTRAL EUROPE STOCK FUND implica un mayor nivel de riesgo. Los mercados de renta variable y las economías nacionales de los mercados emergentes suelen presentar volatilidad. Además, las inversiones del Subfondo en algunos mercados emergentes pueden verse perjudicadas por acontecimientos políticos y/o cambios en la legislación, medidas fiscales y de control de cambios en dichos países. Asimismo, existen riesgos asociados a la liquidación de las transacciones de valores; en concreto, que una vez efectuado el pago por el Subfondo se retrase la entrega de los valores o bien estos no se entreguen. Tampoco cabe descartar los riesgos de falsificación o de sustracción de valores.

En relación con las inversiones en Rusia, deben apuntarse ciertos riesgos en lo que respecta a la propiedad y custodia de valores.

En Rusia, la propiedad de valores se acredita mediante la inscripción en libros que lleva la sociedad que emite los valores o su oficina de registro (que no son ni agente del Depositario ni responden frente éste). El ejercicio de la función de supervisión del Depositario queda de esta forma limitada a realizar una supervisión con los medios disponibles y dentro de lo razonablemente posible.

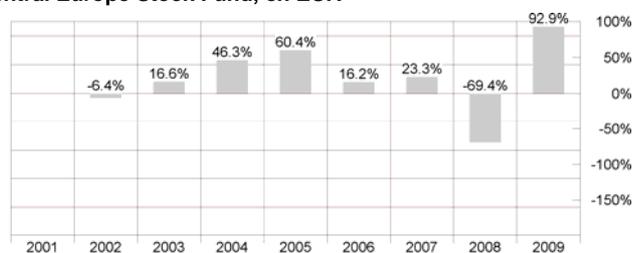
Los certificados de acción que representan la participación en sociedades rusas no son custodiados por el Depositario ni Subdepositarios ni tampoco en un sistema central de custodia de valores eficaz. Como consecuencia de lo anterior y debido a la falta de una normativa legal eficaz y con fuerza ejecutiva, la Sociedad podría perder el registro y la propiedad de valores rusos por fraude, negligencia o simplemente descuido. Asimismo, se advierte de que dichos certificados de acción con frecuencia tan sólo existen o se presentan en forma de fotocopia y que, en consecuencia, su valor jurídico puede ser cuestionable.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

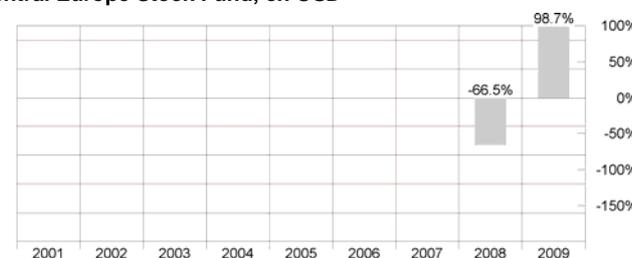
	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A EUR:	LU0122455131	1177404
A USD:	LU0294026553	3014093
B EUR:	LU0122455214	1177408
B USD:	LU0294026637	3014101
C EUR:	LU0122455990	1177410
C USD:	LU0294026710	3014106
E EUR:	LU0129124045	1245153
E USD:	LU0294026983	3014112

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B

Central Europe Stock Fund, en EUR



Central Europe Stock Fund, en USD



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.ibfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Central Europe Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera muy diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
 - Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
 - Comisión de canje:
Como máx del 1% del valor liquidativo.
 - Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
 - La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Energy Transition Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – ENERGY TRANSITION FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de Inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – ENERGY TRANSITION FUND (en lo sucesivo, "ENERGY TRANSITION FUND") consiste en conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio de ENERGY TRANSITION FUND en una cartera de acciones y otros valores y derechos de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas del sector de las energías convencionales o alternativas o empresas cuya actividad principal consiste en la posesión de acciones de tales empresas o en la financiación de este tipo de empresas debiendo estar domiciliadas en países reconocidos o realizar una parte sustancial de su actividad económica en dichos países.

El universo de inversiones de ENERGY TRANSITION FUND abarca la totalidad de la cadena de creación de valor del sector energético a través de la cual las empresas desarrollan, crean, extraen, utilizan, comercializan y/o venden productos, servicios, tecnologías, métodos y procedimientos del sector de la obtención, el almacenamiento, la transformación y/o la distribución de la energía. Dentro del sector de las energías convencionales y/o alternativas se incluyen, en líneas generales, empresas que principalmente, aunque no con carácter exclusivo, se dedican económicamente a los sectores de las materias primas energéticas, los carburantes, las energías renovables, las centrales eléctricas, la infraestructura, el equipamiento, la tecnología, la eficiencia energética, la reducción de emisiones, el transporte o la gestión energética o de recursos o bien sus actividades abarcan el sector de la energía de cualquier otra forma.

Además, la Sociedad podrá invertir hasta como máximo un tercio del patrimonio de ENERGY TRANSITION FUND en valores patrimoniales de otra índole como acciones cuidadosamente seleccionadas y otros valores y derechos de participación en el capital de otras empresas domiciliadas en países reconocidos o que realizan la mayor parte de su actividad económica en estos países o bien en valores de interés fijo o interés variable y otras obligaciones de deuda y derechos de crédito, obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de ENERGY TRANSITION FUND) de emisores de países reconocidos. Asimismo, la Sociedad podrá invertir dentro de ese tercio del patrimonio de ENERGY TRANSITION FUND en certificados y productos estructurados que cumplan los requisitos previstos en todas las disposiciones legales pertinentes y en materia de supervisión, sean emitidos por entidades financieras de primera línea especializadas en tales operaciones y garanticen una liquidación mediante *cash settlement*. Hasta como máximo el 15% del patrimonio de ENERGY TRANSITION FUND podrá invertirse en *warrants* sobre acciones u otros valores y derechos de participación en capital. La compra de estos *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

ENERGY TRANSITION FUND podrá poseer recursos líquidos dependiendo de las valoraciones del mercado para ese momento.

ENERGY TRANSITION FUND está denominado en dólares estadounidenses. Las inversiones de ENERGY TRANSITION FUND podrán estar denominadas en dólares estadounidenses u otras divisas. Los riesgos de divisa podrán asegurarse total o parcialmente. No puede descartarse una pérdida de valor debido a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Los valores emitidos por emisores de la Federación Rusa podrán adquirirse directamente si se negocian en una bolsa de valores reconocida o en otro mercado regulado reconocido, abierto al público y

con un funcionamiento adecuado. En estos momentos, se considera mercado reconocido en la Federación Rusa a la «Russian Trading System Stock Exchange» y a «Moscow Interbank Currency Exchange». Los valores adquiridos directamente de emisores de la Federación Rusa negociados fuera de la «Russian Trading System Stock Exchange» y de «Moscow Interbank Currency Exchange», así como en particular las inversiones directas en otros países que no se negocian en una bolsa de valores reconocida o en un mercado regulado reconocido, abierto al público y con un funcionamiento adecuado no podrán superar un valor máximo del 10% del valor liquidativo de ENERGY TRANSITION FUND junto con otras inversiones de las que se conocen como "no reconocidas".

ENERGY TRANSITION FUND podrá invertir en gran medida en valores emitidos por emisores de países de "mercados emergentes", denominados en monedas de dichos países o con una vinculación económica con éstas. Por "mercados emergentes" se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el *International Finance Corporation Global Composite Index* o el *MSCI Emerging Markets Index*.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

En general, las inversiones en países de los "mercados emergentes" suelen implicar un mayor nivel de riesgo. En especial, existe el riesgo de:

- un posible volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y unas oscilaciones de precios comparativamente superiores;**
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, de medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;**
- fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;**
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o sectores de la industria considerados de interés nacional; y**

Energy Transition Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

e) sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

Además, las inversiones realizadas en determinados países de inversión pueden verse afectadas por riesgos relacionados con la liquidación de las operaciones con valores, concretamente el riesgo de que pese al pago puntual realizado por ENERGY TRANSITION FUND, los valores correspondientes se entreguen con retraso o no se entreguen en absoluto. Tampoco cabe excluir el riesgo de falsificaciones o robo de valores.

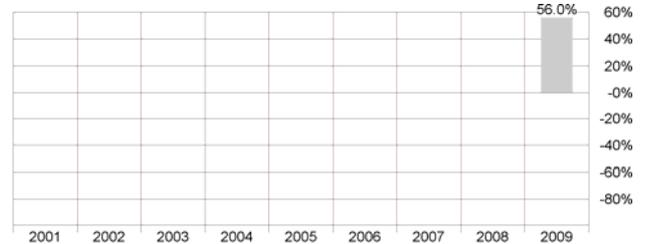
En relación con las inversiones en determinados países de inversión, deben apuntarse ciertos riesgos en lo que respecta a la propiedad y custodia de valores. En ciertos países de inversión, la propiedad de valores se acredita mediante la inscripción en libros que lleva la sociedad que emite los valores o su oficina de registro (que no son agente del Depositario ni responden frente éste). El ejercicio de la función de supervisión del Depositario queda de esta forma limitado a realizar una supervisión con los medios disponibles dentro de lo razonablemente posible. Los certificados de acción que representan la participación en sociedades de determinados países de inversión no son custodiados por el Depositario ni los Subdepositarios ni tampoco en un sistema central de custodia de valores eficaz. Debido a este sistema y a la falta de una normativa legal eficaz y con fuerza ejecutiva, la Sociedad podría perder el registro y la propiedad de valores de determinados países de inversión por fraude, negligencia o simplemente descuido. Asimismo, se advierte de que dichos certificados de acción con frecuencia tan sólo existen o se presentan en forma de fotocopia y que, en consecuencia, su valor jurídico puede ser cuestionable.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

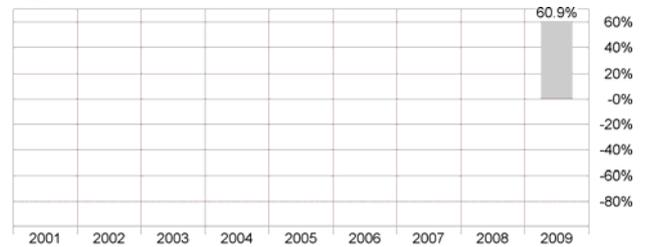
Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A USD: LU0363641498	4238743
A EUR: LU0363641225	4238691
A CHF: LU0363641142	4238763
A GBP : LU0363641571	4238841
B USD: LU0363641811	4238750
B EUR: LU0363641738	4238698
B CHF: LU0363641654	4238767
B GBP: LU0363642033	4238838
C USD: LU0363642389	4238754
C EUR: LU0363642207	4238703
C CHF: LU0363642116	4238770
C GBP: LU0363642462	4238845
E USD: LU0363642892	4238759
E EUR: LU0363642629	4238713
E CHF: LU0363642546	4238834

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B

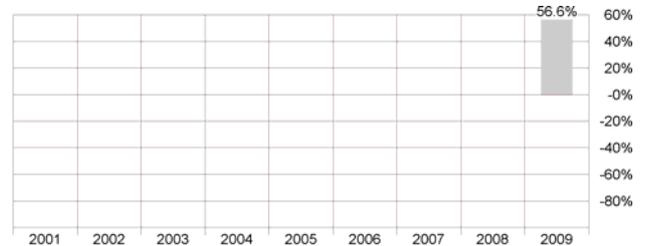
Energy Transition Fund, en EUR



Energy Transition Fund, en USD



Energy Transition Fund, en CHF



En principio, la evolución de otras categorías de Acciones es comparable al historial de la Acción "B", si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Energy Transition Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
 - **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
 - **Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
 - **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
 - **La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.**
 - **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Chindonesia Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – CHINDONESIA FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Oferta inicial de las Acciones

Las Acciones de CHINDONESIA FUND se emitirán por primera vez del 23.09-30.09.2010 a un precio de primera emisión de 100,-- dólares por Acción.

Asesor de Inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – CHINDONESIA FUND (en lo sucesivo, "CHINDONESIA FUND ") es obtener la revalorización del capital a largo plazo mediante la inversión de al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores y derechos de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en China, la India o Indonesia o que realizan la mayor parte de su actividad económica en estos países.

La ponderación de las inversiones en los países antes citados se realizará de forma oportunista en función de la estimación actual del mercado.

Además, la Sociedad podrá invertir hasta como máximo un tercio del patrimonio de CHINDONESIA FUND en valores patrimoniales de otra índole como acciones cuidadosamente seleccionadas y otros valores y derechos de participación en el capital de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realizan la mayor parte de su actividad económica en estos países o bien en valores de interés fijo o interés variable y obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio) de emisores de países reconocidos. Hasta como máximo el 15% del patrimonio de CHINDONESIA FUND podrá invertirse en warrants sobre acciones u otros valores y derechos de participación en capital. La compra de estos warrants entraña riesgos elevados debido al alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

Además, podrán mantenerse activos líquidos que, en determinadas circunstancias y al contrario de lo que se prevé en la regla de los 2/3 antes indicada, podrán aumentarse hasta el 49% del patrimonio de CHINDONESIA FUND.

Las inversiones directas en China se realizarán exclusivamente en las conocidas como acciones "China H", así como en acciones de empresas chinas cotizadas en otra bolsa extranjera fuera de la República Popular China. Las acciones "China H" cotizan en la bolsa de Hong Kong y están denominadas en dólares de Hong Kong. Las inversiones en China también pueden realizarse indirectamente mediante la adquisición de los conocidos como productos relacionados con acciones y, en particular, ADR (American Depositary Receipts), GDR (Global Depositary Receipts), los conocidos como Exchanged Traded Funds (ETF) y otros fondos de inversión.

Las inversiones directas en India pueden realizarse a través de la filial en Mauricio, a saber, Multistock Fund (Mauritius) Ltd., Rogers House, 5 President John Kennedy St., Port Louis. En el caso de CHINDONESIA FUND, la Sociedad podrá acordar que una parte o la totalidad del patrimonio que ha de invertirse en la India se invierta indirectamente a través de una filial de Mauricio, cuya única finalidad sea realizar inversiones a favor de CHINDONESIA FUND. Por regla general, tales inversiones indirectas son adecuadas para beneficiarse del Convenio sobre Doble Imposición ("DBA") celebrado entre la India y Mauricio.

A este fin, la Sociedad utilizará la totalidad o parte del patrimonio que ha invertirse en la India para adquirir todas las acciones de la filial que, en este sentido, el subfondo poseerá al 100%. Los objetivos de inversión de la filial se corresponderán con aquellos de CHINDONESIA FUND para la parte del patrimonio que ha de invertirse en la

India. Las acciones de la filial se emitirán exclusivamente como acciones nominativas.

La filial es una "Private Company Limited by Shares" abierta y dispone de una licencia Global Business de la categoría 1 expedida por la Financial Services Comisión ("FSC") de Mauricio.

El consejo de administración de la filial estará siempre compuesto mayoritariamente por consejeros que asimismo pertenezcan al consejo de administración de la Sociedad. El consejo de administración de la filial además incluirá en todo momento dos consejeros que habitualmente tengan su domicilio en Mauricio. El consejo de administración de la filial será, entre otras cosas, responsable de establecer los objetivos y la política de inversión de la filial, así como de supervisar sus inversiones y la evolución de los valores.

La filial nombrará a Multiconsult Limited para que preste servicios de administración a la filial en Mauricio.

PriceWaterhouseCooper ha sido nombrado auditor de la filial en Mauricio.

RBC Dexia Investor Services Bank S.A., Luxemburgo, será nombrado depositario de la filial.

La Sociedad y la filial elaborarán unos estados financieros consolidados semestrales y anuales, si bien la transparencia de las actividades de inversión se conseguirá nombrando las inversiones de la filial del mismo modo y manera que sucedería si se tratara de inversiones directas de la Sociedad.

La filial ha recibido de la Mauritius Revenue Authority ("MRA") de la República de Mauricio un certificado de residencia fiscal ("TRC"), para que la filial pueda ser considerada residente a efectos fiscales de la República de Mauricio y pueda beneficiarse del DBA. Por este motivo, la sociedad debería estar facultada para recibir ciertas ventajas fiscales en la India.

Sin embargo, no puede garantizarse que la filial vaya a mantener su estatus como residente a efectos fiscales.

La utilización de la filial en Mauricio y el tratamiento fiscal que se le conceda se basan en la legislación vigente en la actualidad y en las prácticas aplicadas en los países afectados, tal y como los entiende el consejo de administración de la filial tras haber realizado las indagaciones oportunas. Sin embargo, no puede otorgarse ni asumirse ningún tipo de garantía ni de compromiso de que las ventajas fiscales derivadas del convenio sobre doble imposición entre la India y Mauricio siga aplicándose en el futuro a CHINDONESIA FUND o se vea sometido a modificaciones retroactivas, puesto que, en tal caso, podrían producirse variaciones en las condiciones marco legales en Mauricio, la India y la Unión Europea. Tales variaciones podrían limitar o anular las ventajas o la aplicabilidad del convenio sobre doble imposición y esto, a su vez, podría influir negativamente en los rendimientos de CHINDONESIA FUND.

La filial se registrará ante la Securities and Exchange Board of India como subcuenta FII de un 'Foreign Institutional Investor' ("FII").

Las inversiones del subfondo en India dependerán en gran medida del estatus FII y se parte de que dicha autorización se otorgará, pero no puede otorgarse ningún tipo de garantía en ese sentido.

Esta subcuenta FII permitirá a la filial invertir directamente en acciones indias de conformidad con la legislación aplicable. Además, podrá abrirse directamente una subcuenta FII a favor de CHINDONESIA FUND. Las leyes indias en este sentido son relativamente nuevas y pueden producirse incertidumbres, tanto en lo que respecta a su aplicación como su interpretación. También podrían producirse distintas interpretaciones al comparar la legislación india con la legislación de otros países desarrollados y no puede descartarse que en el futuro se produzcan otras modificaciones en estas leyes que podrían producir también efectos negativos en las inversiones de la filial.

Las inversiones en India también podrán realizarse mediante la adquisición de lo que se conoce como productos relacionados con acciones, en particular ADR (American Depositary Receipts) y GDR (Global Depositary Receipts).

CHINDONESIA FUND estará denominado en dólares estadounidenses. Las inversiones de CHINDONESIA FUND podrán estar denominadas en dólares estadounidenses u otras divisas. Los riesgos de

Chindonesia Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

divisa podrán asegurarse total o parcialmente. No puede descartarse una pérdida de valor debido a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Se llama la atención a los potenciales inversores sobre el hecho de que las inversiones en CHINDONESIA FUND conllevan un riesgo más elevado. Las inversiones en los mercados de acciones y economías nacionales de los países asiáticos que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno (como, por ejemplo, China, India, Indonesia, Taiwán, Malasia, Tailandia, Singapur o Corea) son, en líneas generales, volátiles e implican un mayor nivel de riesgo. En especial, existe el riesgo de:

- a) un volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;
- b) incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, tasas de inflación inusualmente altas, medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos potencialmente lesivos de los intereses de los inversores;
- c) fluctuaciones ocasionalmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como posible imposición de restricciones legales y de otro tipo a las inversiones;
- d) factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o sectores de la industria considerados de interés nacional;
- e) sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.
- f) la compra y la venta de participaciones en determinadas inversiones puede estar sujeta a considerables retrasos y, eventualmente, las transacciones pueden llegar a realizarse a precios desfavorables, ya que los sistemas de clearing, liquidación y gobierno no están tan evolucionados como en otros mercados desarrollados.

En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden traducirse en retrasos totales o parciales en la repatriación de las inversiones o bien impedir la por completo o en parte, pudiéndose producir por este motivo demoras en el pago del precio de re.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A EUR:	LU0529500406	11573832
A USD:	LU0529499807	11573812
A CHF:	LU0529501040	11573844
A GBP:	LU0529501636	11573855
B EUR:	LU0529500588	11573834
B USD:	LU0529499989	11573817
B CHF:	LU0529501123	11573845
B GBP:	LU0529501719	11573857
C EUR:	LU0529500661	11573836
C USD:	LU0529500158	11573823
C CHF :	LU0529501396	11573847
C GBP :	LU0529501800	11573861
Ca EUR:	LU0529500745	11573841
Ca USD:	LU0529500232	11573826
Ca CHF:	LU0529501479	11573849
Ca GBP:	LU0529501982	11573864
E EUR:	LU0529500828	11573842
E USD:	LU0529500315	11573831
E CHF:	LU0529501552	11573852
E GBP:	LU0529502014	11573865

Historial de rentabilidad de las Acciones A y B

Todavía no se dispone de datos para CHINDONESIA FUND, ya que su lanzamiento se producirá el 30.09.2010. Únicamente se indican los historiales de rentabilidad de un año completo.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo tan sólo es idóneo para inversores experimentados, con experiencia en inversiones volátiles y conocimiento a fondo de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de mercados especializados y están familiarizados con las oportunidades y riesgos propios de dicho segmento del mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de muy considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, este Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
–Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
–Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.

Chindonesia Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

–Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.
En el caso de las Acciones C y Ca, no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.

- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Euro Large Cap Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – EURO LARGE CAP STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Anlageziele und –politik

El objetivo de inversión de la Sociedad en lo que respecta a Julius Baer Multistock – EURO LARGE CAP STOCK FUND (“EURO LARGE CAP STOCK FUND”) es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo como mínimo dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores y derechos de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas con una importante capitalización de mercado domiciliadas en países reconocidos de la zona euro o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países.

La Sociedad podrá asimismo invertir hasta como máximo una tercera parte del patrimonio de EURO LARGE CAP STOCK FUND en otros en otros activos como acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de otras empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen una parte sustancial de su actividad económica en dichos países o en valores de interés fijo o interés variable y en otros valores y derechos de participación en capital, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (como máximo el 25% del patrimonio de EURO LARGE CAP STOCK FUND) de emisores de países reconocidos. Hasta como máximo el 15% del patrimonio de EURO LARGE CAP STOCK FUND podrá invertirse en warrants sobre acciones u otros valores y derechos de participación en capital. La compra de estos warrants entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

Además, EURO LARGE CAP STOCK FUND podrá mantener activos líquidos que, en determinadas circunstancias y al contrario de lo que se prevé en la regla de los 2/3 antes indicada, podrán aumentarse hasta el 49% del patrimonio de EURO LARGE CAP STOCK FUND. EURO LARGE CAP STOCK FUND está denominado en euros.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A EUR:	LU0487280066	11016100
A USD:	LU0487280652	11016125
A CHF :	LU0487281114	11016162
B EUR:	LU0487280140	11016106

B USD:	LU0487280736	11016130
B CHF :	LU0487281205	11016165
C EUR:	LU0487280223	11016112
C USD:	LU0487280819	11016133C
CHF :	LU0487281387	11016218

Ca EUR:	LU0487280496	11016116
Ca USD:	LU0487280900	11016140
Ca CHF:	LU0487281460	11016234
E EUR:	LU0487280579	11016124
E USD:	LU0487281031	11016148
E CHF:	LU0487281627	11016242

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B

Aún no se dispone de información de EURO LARGE CAP STOCK FUND, debido a que su lanzamiento se produjo el 30.06.2010. Sólo se reflejará el historial de rentabilidad de un año completo.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles, con sólidos conocimientos de los mercados financieros y que desean sacar partido de la evolución de los mercados de capitales para conseguir unos objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 1,95% anual del valor liquidativo.
 En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
- Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Euroland Value Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – EUROLAND VALUE STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – EUROLAND VALUE STOCK FUND (en lo sucesivo, "EUROLAND VALUE STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos de la zona euro o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. La Sociedad podrá asimismo invertir hasta una tercera parte del patrimonio de EUROLAND STOCK FUND en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en otros países reconocidos o que realicen una parte sustancial de su actividad económica en dichos países. Además, la Sociedad podrá invertir en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. El estilo de inversión se centra en acciones de valor (lo que se conoce como títulos de valor). EUROLAND VALUE STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

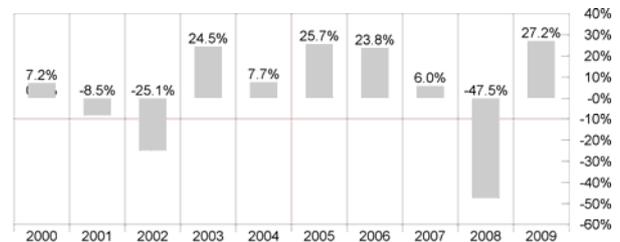
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. El énfasis en las acciones de valor puede tener como efecto que la rentabilidad sea más volátil con respecto a la evolución del conjunto del mercado. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

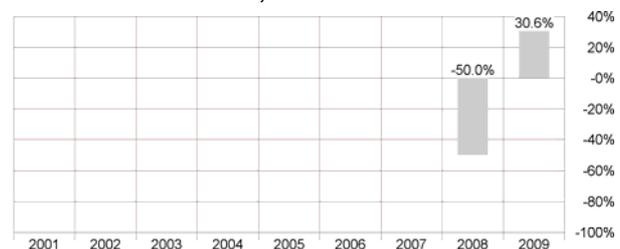
Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A EUR:	LU0100915353	944056
A USD:	LU0289134271	2941116
B EUR:	LU0100915437	944098
B USD:	LU0289134198	2941118
C EUR:	LU0100915510	944295
C USD:	LU0289133976	2941123
E EUR:	LU0129124128	1245076
E USD:	LU0289133893	2941127
Ca EUR:	LU0365543049	4253459

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B Euroland Value Stock Fund, en EUR



Euroland Value Stock Fund, en USD



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden conducir a registrar depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. Dentro de una cartera general, el Subfondo podrá utilizarse para invertir selectivamente en acciones de valor (Value).

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máx del 1% del valor liquidativo.

Euroland Value Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 1,95% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
 - La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros costes:

Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Europe Growth Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – EUROPE GROWTH STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – EUROPE GROWTH STOCK FUND (en lo sucesivo, "EUROPE GROWTH STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países de Europa reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países (incluida Turquía) y que al mismo tiempo sean valores de crecimiento (lo que se conoce como títulos "Growth"). Por valores de crecimiento se entienden aquellos títulos que con frecuencia presentan una valoración superior a la promedio del mercado por su mayor crecimiento previsto de los beneficios o el volumen de negocio atendiendo a criterios tales como las relaciones precio/valor contable, precio/beneficio, precio/cashflow, precio/volumen de negocio, rendimiento en forma de dividendos, etc.

Además, hasta la tercera parte del patrimonio de EUROPE GROWTH STOCK FUND podrá invertirse en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países o bien en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio del Subfondo) de emisores de países reconocidos.

En total podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. EUROPE GROWTH STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

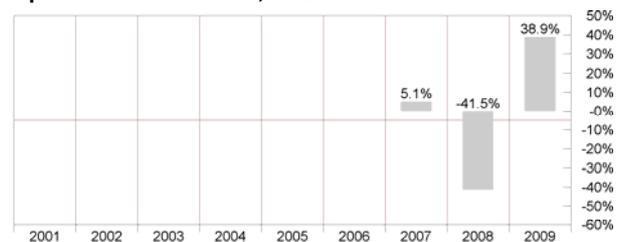
El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. El énfasis puesto en sociedades cuya capitalización en la fecha de la inversión es inferior al 2% de la capitalización total del correspondiente mercado nacional de acciones o bien que no presenten una solvencia adecuada atendiendo a la valoración del mercado puede traducirse en una volatilidad de las cotizaciones superior a la media e, incluso, producir la pérdida total de algunas inversiones. En principio, no cabe formular garantía alguna sobre la consecución efectiva del objetivo de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A EUR:	LU0066471979	456711
A GBP:	LU0487281890	11016245
B EUR:	LU0066471896	456713
B GBP:	LU0487281973	11016248
C EUR:	LU0099406851	830456
C GBP:	LU0487282195	11016250
E-EUR:	LU0129128202	1245021
Ca-EUR:	LU0365543718	4253497

*) Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B

Europe Growth Stock Fund, en EUR



*) La política de inversión de EUROPE GROWTH STOCK FUND se ha adaptado con efectos a 31.01.2006. El historial de rentabilidad reflejado se refiere al periodo posterior a dicha adaptación.

En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden conducir a registrar depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. Dentro de una cartera general, el Subfondo podrá utilizarse para invertir selectivamente en valores de crecimiento (Growth).

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:

Europe Growth Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

– Acciones A y B: máx. 1,20% anual del valor liquidativo.

– Acciones C y Ca: máx. 0,55% anual del valor liquidativo.

– Acciones E: máx. 1,95% anual del valor liquidativo.

En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.

- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Europe Leading Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Reducido contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – EUROPE LEADING STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Reducido. Este Folleto Reducido no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – EUROPE LEADING STOCK FUND (en lo sucesivo, "EUROPE LEADING STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en países reconocidos de Europa o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. A estos efectos, el patrimonio se invertirá básicamente en acciones de las principales empresas europeas incluidas en alguno de los principales índices de acciones europeas (p. ej. Dow Jones EuroStoxx 50 o FTSE Eurotop 100). Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio del Subfondo en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. EUROPE LEADING STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

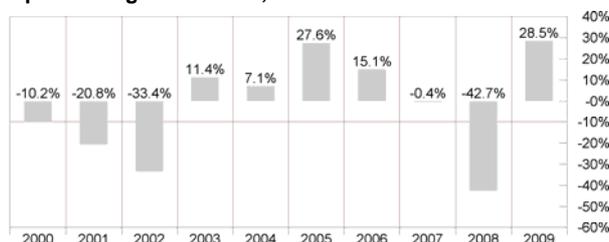
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

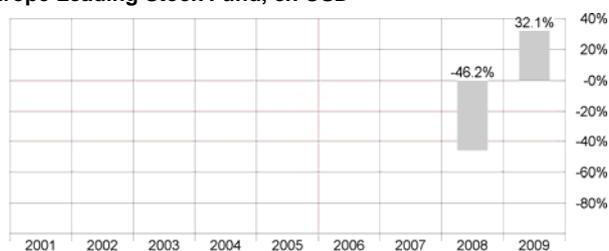
Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A EUR:	LU0088383210	910313
A USD:	LU0294027361	3014124
B EUR:	LU0088383137	910318
B USD:	LU0294027528	3014135
C EUR:	LU0099389743	830480
C USD:	LU0294027791	3014151
Ca EUR:	LU0365543478	4253523
E EUR:	LU0129124805	1245035
E USD:	LU0294027957	3014159

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B Europe Leading Stock Fund, en EUR



Europe Leading Stock Fund, en USD



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.ibfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden conducir a registrar depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máx del 1% del valor liquidativo.

Europe Leading Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 1,95% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
 - La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros costes:

Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Europe Small & Mid Cap Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – EUROPE SMALL & MID CAP FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – EUROPE SMALL & MID CAP STOCK FUND (en lo sucesivo, "EUROPE SMALL & MID CAP STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes de su patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en países reconocidos de Europa o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países y cuya capitalización, en el momento de realizar la inversión, sea inferior al 2% de la capitalización total del mercado de acciones del país de que se trate. **Asimismo, podrán adquirirse valores de emisores cuya solvencia, según la valoración del mercado, no sea adecuada. En el caso de dichos valores, deberá contarse con una volatilidad media relativamente superior a la de los valores de emisores de mayor capitalización, e incluso no cabe excluir la pérdida total del importe de algunas inversiones.** Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de EUROPE SMALL & MID CAP STOCK FUND en acciones u otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países o bien en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. EUROPE SMALL & MID CAP STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

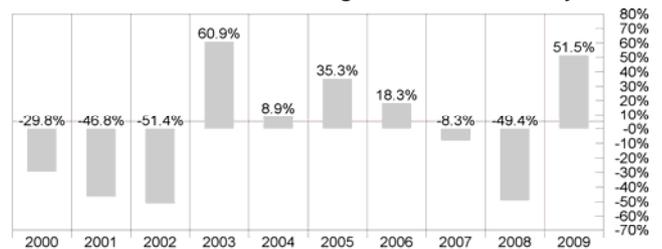
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. El énfasis puesto en sociedades cuya capitalización en la fecha de la inversión es inferior al 2% de la capitalización total del correspondiente mercado nacional de acciones o bien que no presenten una solvencia adecuada atendiendo a la valoración del mercado puede traducirse en una volatilidad de las cotizaciones superior a la media e, incluso, producir la pérdida total de algunas inversiones. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A EUR:	LU0091371061	955596
B EUR:	LU0091370840	955603
C EUR:	LU0099406265	830485
E EUR:	LU012912811	1245042

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo tan sólo es idóneo para inversores experimentados, con experiencia en inversiones volátiles y sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de mercados especializados y que están familiarizados con las oportunidades y riesgos propios de dicho segmento del mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de muy considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera ampliamente diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máximo del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,65% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.

Europe Small & Mid Cap Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.

- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Europe Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – EUROPE STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – EUROPE STOCK FUND (en lo sucesivo, "EUROPE STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en países reconocidos de Europa o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. A estos efectos, el patrimonio se invertirá básicamente en acciones de las empresas más importantes. Adicionalmente, en aquellos casos en que parezca previsible obtener rentabilidad, se tendrán en cuenta también las pequeñas empresas con un alto nivel de riesgo, pero también un intenso potencial de crecimiento. Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de EUROPE STOCK FUND en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. EUROPE STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

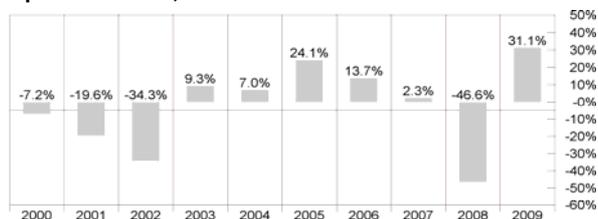
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A EUR:	LU0026740760	596401
A GBP :	LU0487282278	11016253
B EUR:	LU0026740844	596400
B GBP :	LU0487282351	11016298
C EUR:	LU0099389313	830459
C GBP :	LU0487282435	11016301
E EUR:	LU0129125448	1245023

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B Europe Stock Fund, en EUR



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden conducir a registrar depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máx del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 1,95% anual del valor liquidativo.
 En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
- Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

German Value Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – GERMAN VALUE STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – GERMAN VALUE STOCK FUND (en lo sucesivo, "GERMAN VALUE STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes de su patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en la República Federal de Alemania o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dicho país. Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de GERMAN VALUE STOCK FUND en acciones y otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas o que realicen parte sustancial de su actividad económica en países reconocidos, o en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. El estilo de inversión se centra en las acciones de valor (lo que se conoce como títulos de valor). GERMAN VALUE STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. El énfasis puesto en las acciones de valor puede tener como efecto que la rentabilidad sea más volátil con respecto a la evolución del conjunto del mercado. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

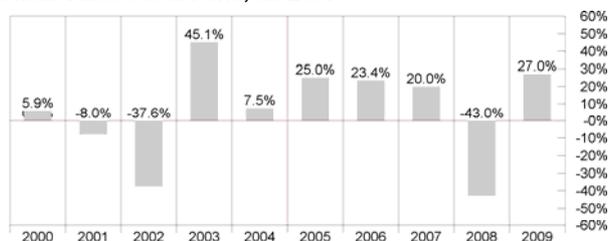
Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

	ISIN_Code:	Valoren valor (Suiza):
A EUR:	LU0048167570	155789
A USD:	LU0289132069	2940849
A GBP :	LU0487282864	11016317
B EUR:	LU0048167497	155912
B USD:	LU0289131921	2940858
B GBP :	LU0487282948	11016324
C EUR:	LU0099390162	830451
C USD:	LU0289131848	2940867
C GBP :	LU0487283086	11016327

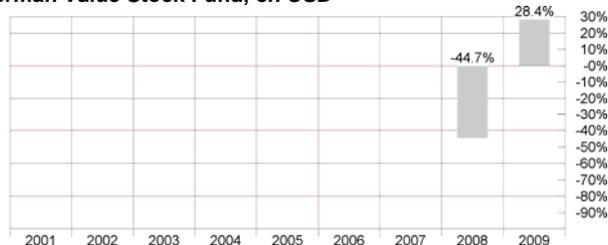
E EUR: LU0129125877 1245019
E USD: LU0289127572 2940897

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B

German Value Stock Fund, en EUR



German Value Stock Fund, en USD



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.ibfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera ampliamente diversificada, el Subfondo podrá utilizarse para invertir selectivamente en acciones de valor (Value).

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.

German Value Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

- Comisión de canje:
Como máx del 1% del valor liquidativo.
 - Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,50% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 1,95% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
 - La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Global Contrarian Stock Fund

(a partir del 1.10.2010 JULIUS BAER EQUITY FUND SPECIAL VALUE)

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – GLOBAL CONTRARIAN STOCK FUND (desde el 1.10.2010: JULIUS BAER EQUITY FUND SPECIAL VALUE) (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Gestor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock - GLOBAL CONTRARIAN STOCK FUND (en lo sucesivo, "GLOBAL CONTRARIAN STOCK FUND desde el 1.10.2010: JULIUS BAER EQUITY FUND SPECIAL VALUE) es obtener una revalorización del capital a largo plazo superior a la media invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio de GLOBAL CONTRARIAN STOCK FUND (desde el 1.10.2010: JULIUS BAER EQUITY FUND SPECIAL VALUE) en una cartera internacional de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas que, a juicio de la Sociedad, estén fuertemente infravaloradas y cuya cotización entrañe un elevado potencial alcista, domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. La selección de los países, sectores y valores se realizará en función de la situación del mercado, por lo que el enfoque de inversión variará considerablemente.

Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de GLOBAL CONTRARIAN STOCK FUND (desde el 1.10.2010: JULIUS BAER EQUITY FUND SPECIAL VALUE) en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio) de emisores de países reconocidos. Podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de GLOBAL CONTRARIAN STOCK FUND (desde el 1.10.2010: JULIUS BAER EQUITY FUND SPECIAL VALUE) en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. GLOBAL CONTRARIAN STOCK FUND (desde el 1.10.2010: JULIUS BAER EQUITY FUND SPECIAL VALUE) está denominado en euros. Las inversiones de GLOBAL CONTRARIAN STOCK FUND (desde el 1.10.2010: JULIUS BAER EQUITY FUND SPECIAL VALUE) podrán estar denominadas en euros u otras divisas. Los riesgos de divisa podrán asegurarse total o parcialmente. No puede descartarse una pérdida de valor debido a fluctuaciones en los tipos de cambio

GLOBAL CONTRARIAN STOCK FUND podrá, atendiendo a la situación del mercado, realizar un porcentaje importante de sus inversiones en países de mercados emergentes. Por "mercados emergentes" se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el *International Finance Corporation Global Composite Index* o el *MSCI Emerging Markets Index*.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido

inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Se llama la atención de los potenciales inversores sobre el hecho de que las inversiones en países de "mercados emergentes" conllevan un riesgo más elevado. En especial, existe el riesgo de:

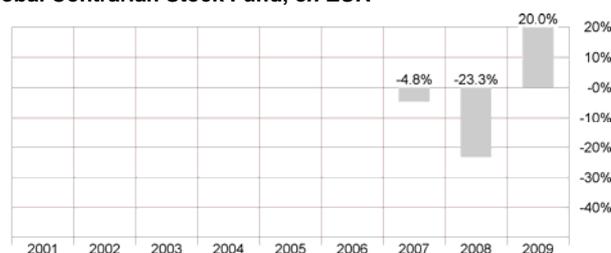
- un volumen de negociación reducido o sustancialmente insuficiente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, tasas de inflación inusualmente altas, medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos potencialmente lesivos de los intereses de los inversores;
- fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o industrias considerados de interés nacional; y
- sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A EUR:	LU0241731271	2408399
A CHF :	LU0487282518	11016307
B EUR:	LU0241732246	2408425
B CHF :	LU0487282609	11016311
C EUR:	LU0241732758	2408428
C CHF :	LU0487282781	11016314
E EUR:	LU0241733210	2408431

Historial de rentabilidad de las Acciones A y B

Global Contrarian Stock Fund, en EUR



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir

Global Contrarian Stock Fund

(a partir del 1.10.2010 JULIUS BAER EQUITY FUND SPECIAL VALUE)

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años.

En www.ibfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera muy diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máx del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,40% (desde el 1.10.2010: 2,00%) anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,15% (desde el 1.10.2010: 2,75%) anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
- Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Global Emerging Markets Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – GLOBAL EMERGING MARKETS STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – GLOBAL EMERGING MARKETS STOCK FUND (en lo sucesivo, "GLOBAL EMERGING MARKETS STOCK FUND") es conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en mercados emergentes o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos mercados. Por "mercados emergentes" se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el *International Finance Corporation Global Composite Index* o el *MSCI Emerging Markets Index*. Asimismo, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de GLOBAL EMERGING MARKETS STOCK FUND en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en otros países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos otros países, o en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y en emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio) de emisores de países reconocidos. En total, hasta un máximo del 15% del patrimonio de GLOBAL EMERGING MARKETS STOCK FUND podrá invertirse en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. GLOBAL EMERGING MARKETS STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Las inversiones en mercados emergentes implican un mayor nivel de riesgo. En especial, existe el riesgo de:

- a) un volumen de negociación reducido o sustancialmente insuficiente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;

- b) incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, tasas de inflación inusualmente altas, medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos potencialmente lesivos de los intereses de los inversores;
- c) fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;
- d) factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión de GLOBAL EMERGING MARKETS STOCK FUND como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o industrias considerados de interés nacional; y
- e) sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden traducirse en retrasos en la repatriación de las inversiones o bien impedir la total o parcialmente produciéndose a por este motivo eventuales demoras en el pago del precio de reembolso.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

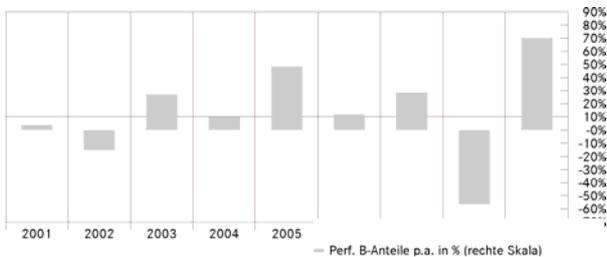
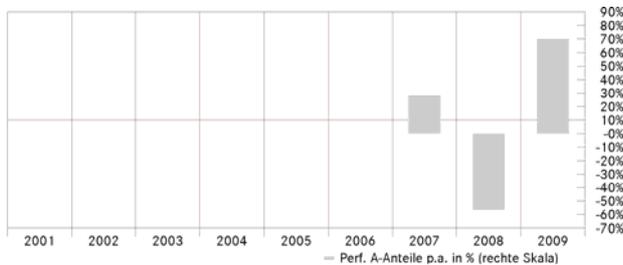
	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A EUR:	LU0107857822	1047969
A USD:	LU0294025746	3014042
B EUR:	LU0107858044	1047976
B USD:	LU0294026041	3014056
C EUR:	LU0107858556	1047980
C USD:	LU0294026397	3014068
E EUR:	LU0129123583	1245090
E USD:	LU0294026470	3014077

Global Emerging Markets Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

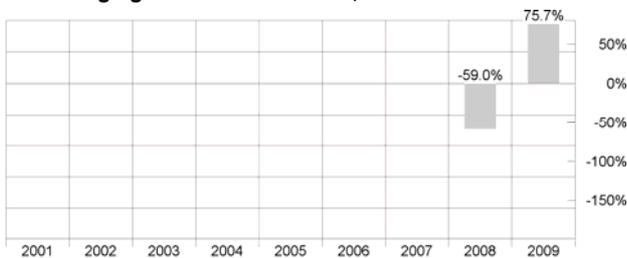
Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B

Global Emerging Markets Stock Fund, en EUR



El historial de rentabilidad reflejado hasta inclusive el 31 de enero de 2006 se corresponde con el de Julius Baer Multicooperation – EMERGING MARKETS VALUE STOCK FUND, el cual se integró con efectos desde el 31 de enero de 2006 en el anterior Julius Baer Multistock - ASIA STOCK FUND, al tiempo que asumió su política de inversión y cambió su denominación.

Global Emerging Markets Stock Fund, en USD



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera muy diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- **Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- **La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.**
- **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Global Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – GLOBAL STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – GLOBAL STOCK FUND (en lo sucesivo, "GLOBAL STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de GLOBAL STOCK FUND en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio) de emisores de países reconocidos. En total podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de GLOBAL STOCK FUND en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. GLOBAL STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

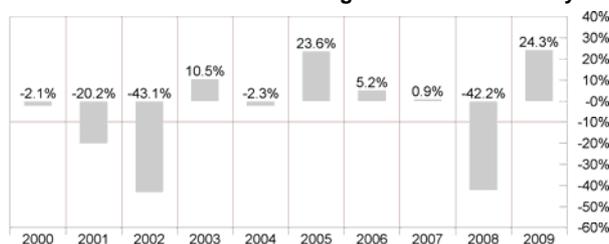
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. La concentración de las inversiones en un único sector o en unos pocos puede traducirse en una mayor volatilidad del valor de la cartera. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A EUR:	LU0026742113	596409
B EUR:	LU0026742386	596408
C EUR:	LU0099390832	830443
E EUR:	LU0129126255	1245017

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.ibfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera muy diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 1,95% anual del valor liquidativo.
 En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
- Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Infrastructure Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Reducido contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – INFRASTRUCTURE FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Reducido. Este Folleto Reducido no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Gestor de Inversiones

Macquarie Capital Investment Management (Australia) Limited, Sydney, Australia.

Macquarie Capital Investment Management (Australia) Limited ("MCIMAL") y Julius Baer Multistock - INFRASTRUCTURE FUND no son entidades facultadas para recibir depósitos en el sentido de la Banking Act de 1959 (Commonwealth of Australia) y las obligaciones de cada sociedad no constituyen ni depósitos ni otro tipo de obligaciones de Macquarie Bank Limited ABN 46 008 583 542 ("MBL"). MBL no garantiza ni asegura de ninguna otra forma el cumplimiento de las obligaciones por parte de MCIMAL y Julius Baer Multistock - INFRASTRUCTURE FUND.

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – INFRASTRUCTURE FUND (en lo sucesivo, "INFRASTRUCTURE FUND") es conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas que directamente posean, gestionen o administren equipamientos para infraestructuras o de otro tipo o que inviertan comercialmente en esta clase de empresas que se encuentren domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. Por "infraestructuras" se entienden en general las instalaciones, servicios y organizaciones que condicionan el desarrollo y crecimiento del patrimonio público (por ejemplo, suministro de energía y agua, eliminación de desechos, comunicaciones, autopistas, aeropuertos y puentes, ferrocarriles etc.) Además, hasta la tercera parte del patrimonio de INFRASTRUCTURE FUND podrá invertirse en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas de otros sectores, o bien en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de INFRASTRUCTURE FUND) de emisores de países reconocidos. En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de INFRASTRUCTURE FUND en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de estos *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

INFRASTRUCTURE FUND está denominado en euros.

INFRASTRUCTURE FUND podrá invertir en gran medida en valores emitidos por emisores de países de "mercados emergentes" y/o denominados en monedas de dichos países o con una vinculación económica con éstos. Por "mercados emergentes" se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el *International Finance Corporation Global Composite Index* o el *MSCI Emerging Markets Index*.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

En general, las inversiones en países de los "mercados emergentes" suelen implicar un mayor nivel de riesgo. En especial, existe el riesgo de:

- un posible volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y unas oscilaciones de precios comparativamente superiores;
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, de medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;
- fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión de INFRASTRUCTURE FUND como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o sectores de la industria considerados de interés nacional; y
- sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden también traducirse en retrasos en la repatriación de las inversiones o bien impedir ésta por completo o en parte, produciéndose así eventuales demoras en el pago del precio de reembolso.

En la medida en que algún valor individual no se considere un "valor reconocido" a efectos de lo definido en la letra (a) del número 1 del capítulo "Política y límites de inversión", dicho valor únicamente podrá adquirirse en el marco de los límites establecidos en el primer apartado de la letra (f) del número 1.

INFRASTRUCTURE FUND podrá asimismo hacer un uso especialmente amplio de instrumentos financieros derivados y otras técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales con el fin de mejorar la cobertura y los objetivos de la inversión. En general, dichas inversiones entrañan mayores riesgos que una inversión directa en valores. Pueden surgir riesgos, por ejemplo, por la complejidad, no linealidad, apalancamiento, alta volatilidad, reducida liquidez, limitada posibilidad de valoración o riesgo de contraparte.

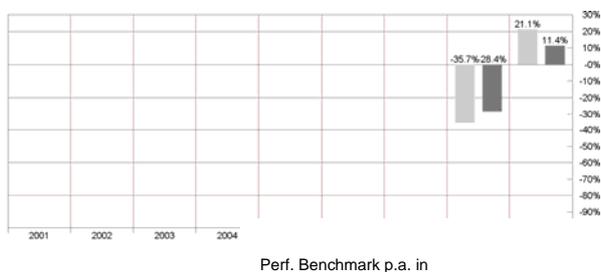
Infrastructure Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

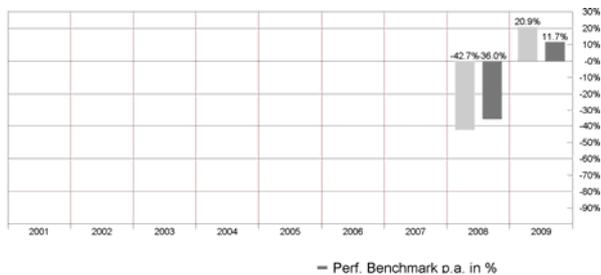
Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A EUR:	LU0303757420	3130153
A USD:	LU0303757933	3130171
A CHF:	LU0303758311	3130189
B EUR:	LU0303757693	3130155
B USD:	LU0303758071	3130172
B CHF:	LU0303758402	3130191
C EUR:	LU0303757776	3130160
C USD:	LU0303758154	3130183
C CHF:	LU0303758584	3130193
E EUR:	LU0303757859	3130164
E USD:	LU0303758238	3130186
E CHF:	LU0303758741	3130198

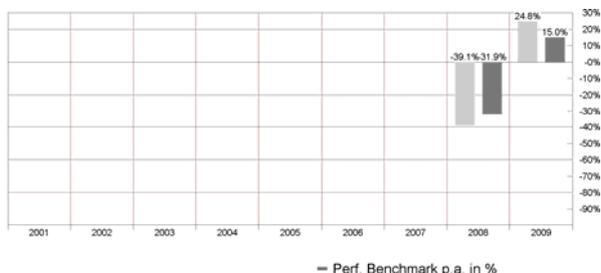
Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B Infrastructure Fund, en EUR



Infrastructure Fund, en CHF



Infrastructure Fund, en USD



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera ampliamente diversificada, ambos subfondos pueden utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- **Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.

En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- **La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.**
- **Comisión por resultados ("Performance Fee"):**
El gestor de inversiones tendrá además derecho a percibir una comisión en función de los resultados obtenidos ("Performance Fee") que se cargará al patrimonio del Fondo, tal como se describe en el Folleto Informativo. La comisión por resultados será de como máximo el 10% del diferencial positivo de rentabilidad respecto de la cota máxima (High Water Mark) o en su caso, del índice de referencia durante el ejercicio del Subfondo.
- **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Japan Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – JAPAN STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – JAPAN STOCK FUND (en lo sucesivo, "JAPAN STOCK FUND") es conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en Japón o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dicho país. La Sociedad podrá, asimismo, invertir hasta una tercera parte del patrimonio de JAPAN STOCK FUND en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en otros países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos otros países o en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio) de emisores de países reconocidos. En total, hasta un máximo del 15% del patrimonio de JAPAN STOCK FUND podrá invertirse en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. JAPAN STOCK FUND está denominado en yenes japoneses.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

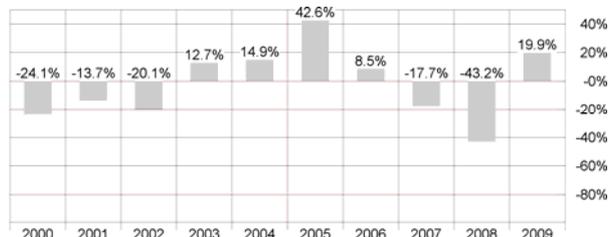
El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

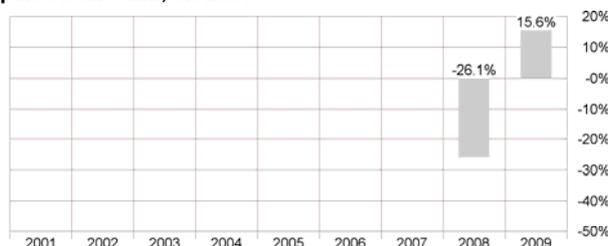
	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A JPY:	LU0044849833	082169
A EUR:	LU0289132739	2941095
A USD:	LU0289133117	2940989
A GBP:	LU0487283243	11016334
B JPY:	LU0044849320	082172
B EUR:	LU0289132655	2941101
B USD:	LU0289133034	2940994
B GBP:	LU0487283599	11016337
C JPY:	LU0099405374	830434
C EUR:	LU0289132572	2941105
C USD:	LU0289132903	2940999
C GBP:	LU0487283672	11016341

E JPY:	LU0129126842	1245010
E EUR:	LU0289132499	2941110
E USD:	LU0289132812	2941009

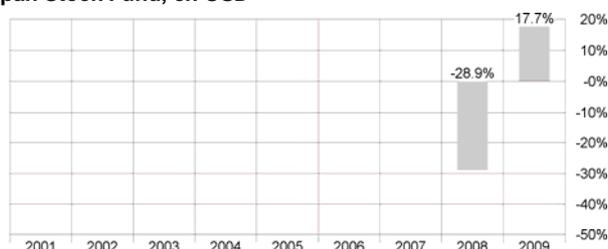
Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B Japan Stock Fund, en JPY



Japan Stock Fund, en EUR



Japan Stock Fund, en USD



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.ibfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Japan Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
 - **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
 - **Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
 - **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B: máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,65% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 1,95% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
 - **La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.**
 - **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Luxury Brands Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – LUXURY BRANDS FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de Inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – LUXURY BRANDS FUND (en lo sucesivo ("LUXURY BRANDS FUND")) es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas con marcas establecidas que ofrecen productos y servicios del sector de artículos de lujo o cuya actividad principal consista en poseer participaciones de tales empresas o financiarlas y estén domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países.

Los productos y servicios de la industria de artículos de lujo se diferencian, en general, por su calidad y/o a su precio de otros productos comparables disponibles y ofrecidos en el mercado, por lo que se diferencian permanentemente por los grupos relevantes a los que van destinados. Se denominan marcas (Brands) aquellos signos que sean adecuados para diferenciar los productos y servicios de una empresa de los de otra empresa y que disfruten de un alto grado de notoriedad y nivel de reconocimiento entre el público en general.

Además, hasta la tercera parte del patrimonio de LUXURY BRANDS FUND podrá invertirse en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas de otros sectores o bien en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de LUXURY BRANDS FUND) de emisores de países reconocidos. En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de LUXURY BRANDS FUND en warrants sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de estos warrants entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

LUXURY BRANDS FUND está denominado en euros.

LUXURY BRANDS FUND podrá realizar inversiones emitidas por emisores de lo que se conoce por "mercados emergentes" y/o denominadas en monedas de dichos países o vinculadas económicamente a monedas de mercados emergentes. Por "mercados emergentes" se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el *International Finance Corporation Global Composite Index* o el *MSCI Emerging Markets Index*.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión

del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Se llama la atención de los posibles inversores sobre el hecho de que las inversiones en países de "mercados emergentes" conllevan un riesgo más elevado. En especial, existe el riesgo de:

a) un posible volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y unas oscilaciones de precios comparativamente superiores;

b) incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, de medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;

c) fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;

d) factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o sectores de la industria considerados de interés nacional; y

e) sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden también traducirse en retrasos en la repatriación de las inversiones o bien impedir ésta por completo o en parte, produciéndose así eventuales demoras en el pago del precio de reembolso.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

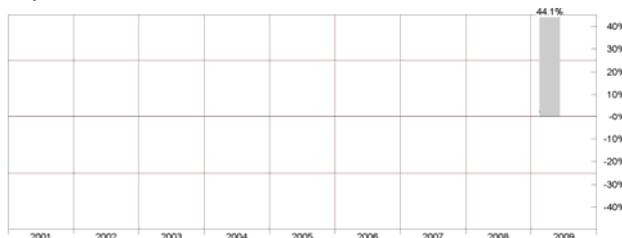
	Número ISIN:	Código de valor (Suiza):
A EUR:	LU0329429384	3506036
A USD:	LU0329429467	3506038
A CHF:	LU0329429111	3506035
A GBP :	LU0487283755	11016342
B EUR:	LU0329429897	3506041
B USD:	LU0329430127	3506043
B CHF:	LU0329429624	3506040
B GBP:	LU0487283839	11016347
C EUR:	LU0329430473	3506046
C USD:	LU0329430630	3506047
C CHF:	LU0329430390	3506044
C GBP:	LU0487283912	11016441
E EUR:	LU0329430986	3506050
E USD:	LU0329431018	3506051
E CHF:	LU0329430713	3506049

Luxury Brands Fund

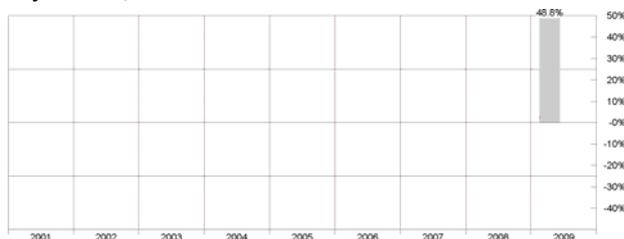
Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Historial de rentabilidad de las Acciones A y B

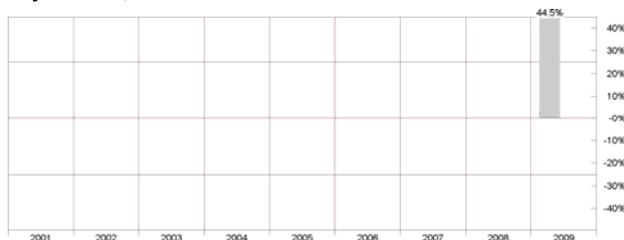
Luxury Brands, en EUR



Luxury Brands, en USD



Luxury Brands, en CHF



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto.

La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- **Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- **La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual**
- **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Natural Resources Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – NATURAL RESOURCES FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Gestor de Inversiones

Wellington Management Company, LLP, Boston (EE.UU.).

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock NATURAL RESOURCES FUND (“NATURAL RESOURCES FUND”) es conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas que, a escala mundial, se dedican a la prospección, obtención, extracción, refinado, transformación y comercialización y/o creación de riqueza con recursos naturales y sus productos derivados, que obtienen la parte principal de sus ingresos con la financiación de este sector y/o que ofrecen servicios mayoritariamente en estos campos. Además, hasta la tercera parte del patrimonio de NATURAL RESOURCES FUND podrá invertirse en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas de otros sectores o bien en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de NATURAL RESOURCES FUND). En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de NATURAL RESOURCES FUND en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de estos *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

NATURAL RESOURCES FUND está denominado en dólares estadounidenses.

El riesgo de tipos de cambio podrá cubrirse en su totalidad o en parte frente al dólar estadounidense.

NATURAL RESOURCES FUND podrá realizar inversiones emitidas por emisores de lo que se conoce por “mercados emergentes” y/o denominadas en monedas de dichos países o vinculadas económicamente a monedas de mercados emergentes. Por “mercados emergentes” se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el *MSCI Emerging Markets Index*.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o

para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

En general, las inversiones en países de los “mercados emergentes” suelen implicar un mayor nivel de riesgo. En especial, existe el riesgo de:

- un volumen de negociación posiblemente reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y unas oscilaciones de precios comparativamente superiores;**
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, de medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;**
- fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;**
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o sectores de la industria considerados de interés nacional; y**
- sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.**

En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden también traducirse en retrasos en la repatriación de las inversiones o bien impedir ésta por completo o en parte, produciéndose así eventuales demoras en el pago del precio de reembolso.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

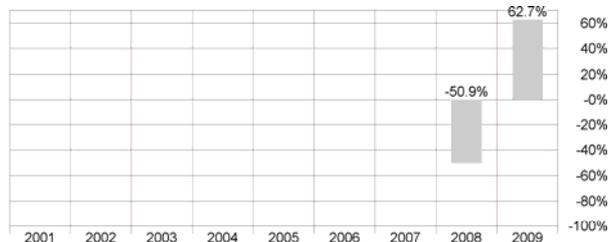
	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A USD:	LU0303759806	3130217
A EUR:	LU0303758824	3130201
A CHF:	LU0303760721	3130231
A GBP :	LU0487284308	11017023
B USD:	LU0303760135	3130222
B EUR:	LU0303759046	3130206
B CHF:	LU0303761299	3130233
B GBP:	LU0487284480	11017026
C USD:	LU0303760309	3130224
C EUR:	LU0303759129	3130211
C CHF:	LU0303761539	3130235
C GBP :	LU0487284563	11017029
E USD:	LU0303760564	3130227
E EUR:	LU0303759475	3130214
E CHF:	LU0303761703	3130239

Natural Resources Fund

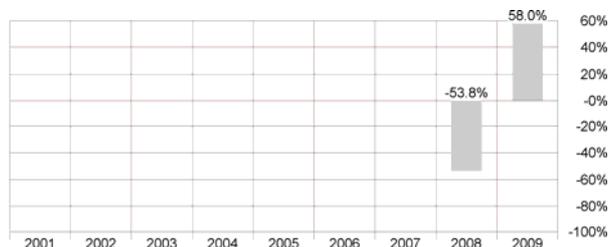
Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Historial de rentabilidad de las Acciones A y B

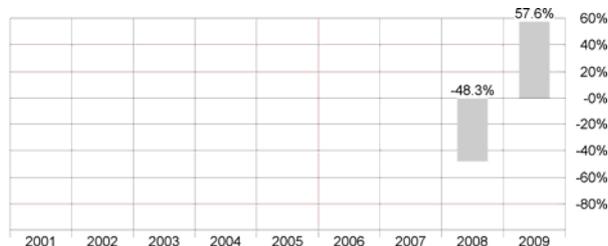
Natural Resources Fund, en USD



Natural Resources Fund, en CHF



Natural Resources Fund, en EUR



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr unos objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de

Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- **Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acción A: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acción B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual
- **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Health Opportunities Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – HEALTH OPPORTUNITIES FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Oferta inicial de las Acciones

Las Acciones de HEALTH OPPORTUNITIES FUND se emitirán por primera vez del 23.09.-30.09.2010 a un precio de primera emisión de 100,-- dolares por Acción

Asesor de Inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – HEALTH OPPORTUNITIES FUND (en lo sucesivo, «HEALTH OPPORTUNITIES FUND») es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio de HEALTH OPPORTUNITIES FUND en una cartera de acciones y otros valores y derechos de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas que se dedican en todo el mundo al desarrollo, la fabricación o la venta de productos, tecnologías, métodos, procedimientos y/o servicios del ámbito de la salud y los cuidados sanitarios, farmacéutico, tecnología médica, biotecnología o ciencias biológicas, obtienen la mayor parte de sus ingresos con la financiación de estas áreas, poseen principalmente participaciones en tales empresas y/u ofrecen mayoritariamente en estas áreas productos y servicios y, además, se encuentran domiciliadas en países reconocidos o realizan una parte sustancial de su actividad económica en dichos países. Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de HEALTH OPPORTUNITIES FUND en una cartera de acciones y otros valores y derechos de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en otros países reconocidos o que realicen una parte sustancial de su actividad económica en dichos países, o en valores a interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de HEALTH OPPORTUNITIES FUND) de emisores de países reconocidos. En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de HEALTH OPPORTUNITIES FUND en *warrants* sobre acciones u otros valores y derechos de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones

HEALTH OPPORTUNITIES FUND está denominado en dólares estadounidenses. Las inversiones de HEALTH OPPORTUNITIES FUND podrán estar denominadas en dólares estadounidenses u otras divisas. Los riesgos de divisa podrán asegurarse total o parcialmente. No puede descartarse una pérdida de valor debido a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumpli-

miento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

HEALTH OPPORTUNITIES FUND podrá realizar inversiones emitidas por emisores de lo que se conoce por «mercados emergentes» y/o denominadas en monedas de dichos países o vinculadas económicamente a monedas de mercados emergentes. Por «mercados emergentes» se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el *International Finance Corporation Global Composite Index* o el *MSCI Emerging Markets Index*.

Se llama la atención de los potenciales inversores sobre el hecho de que las inversiones en países de «mercados emergentes» conllevan un riesgo más elevado. En especial, existe el riesgo de:

a) un volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;

b) incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, de medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;

c) fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;

d) factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o a sectores de la industria considerados de interés nacional; y

e) sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden también traducirse en retrasos en la repatriación de las inversiones o bien impedir la por completo o en parte, produciéndose así eventuales demoras en el pago del precio de reembolso.

Códigos de identificación de las Categorías de de Acciones

	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A EUR:	LU0529502790	11574541
A USD:	LU0529502105	11574324
A CHF:	LU0529503335	11574570
A GBP:	LU0529503848	11574777
B EUR:	LU0529502956	11574545
B USD:	LU0529502287	11574353
B CHF:	LU0529503418	11574737
B GBP:	LU0529503921	11574786
C EUR:	LU0529503095	11574547
C USD:	LU0529502360	11574362
C CHF:	LU0529503509	11574738
C GBP:	LU0529504069	11574787
Ca EUR:	LU0529503178	11574560
Ca USD:	LU0529502444	11574365
Ca CHF:	LU0529501479	11574739
	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
Ca GBP:	LU0529504226	11574788
E EUR:	LU0529503251	11574568

Health Opportunities Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

E USD:	LU0529502527	11574539
E CHF:	LU0529503764	11574776
E GBP:	LU0529504572	11574799

Historial de rentabilidad de las Acciones A y B

Todavía no se dispone de datos para HEALTH OPPORTUNITIES FUND, ya que su lanzamiento se producirá el 30.09.2010. Únicamente se indican los historiales de rentabilidad de un año completo.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo tan sólo es idóneo para inversores experimentados, con experiencia en inversiones volátiles y conocimiento a fondo de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de mercados especializados y están familiarizados con las oportunidades y riesgos propios de dicho segmento del mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de muy considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, este Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
 - Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
 - Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
 - Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
–Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
–Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
–Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.
En el caso de las Acciones C y Ca, no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
 - La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Northern Africa Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – NORTHERN AFRICA FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de Inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – NORTHERN AFRICA FUND (en lo sucesivo, "NORTHERN AFRICA FUND") es conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países africanos situados al norte del ecuador o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. Además, hasta la tercera parte del patrimonio de NORTHERN AFRICA FUND podrá invertirse en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas de otros sectores, o bien en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de NORTHERN AFRICA FUND). En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de NORTHERN AFRICA FUND en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de estos *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

Además, las Sociedad podrá mantener una proporción adecuada de activos líquidos para NORTHERN AFRICA FUND y que, en determinadas circunstancias, podrá ampliarse hasta el 49%.

NORTHERN AFRICA FUND está denominado en euros.

El riesgo de tipos de cambio podrá cubrirse en su totalidad o en parte frente al euro.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Se llama la atención a los posibles inversores sobre el hecho de que las inversiones en NORTHERN AFRICA FUND conllevan un riesgo más elevado. Los mercados de renta variable y las economías de los países africanos se caracterizan en general por su volatilidad. En especial, existe el riesgo de:

- un posible volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y unas oscilaciones de precios comparativamente superiores;
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, de medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;

- fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión de NORTHERN AFRICA FUND como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o sectores de la industria considerados de interés nacional; y
- sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

Además, las inversiones de NORTHERN AFRICA FUND en determinados países de inversión pueden verse afectadas por modificaciones de la legislación o por medidas de carácter fiscal y de control de cambios en los países correspondientes. Además, existen riesgos relacionados con la liquidación de las operaciones con valores, concretamente el riesgo de que pese al pago puntual realizado por NORTHERN AFRICA FUND, los valores correspondientes se entreguen con retraso o no se entreguen en absoluto. Tampoco cabe excluir el riesgo de falsificaciones o robo de valores.

En lo que se refiere a las inversiones en determinados países africanos, se llama la atención sobre determinados riesgos relacionados con la propiedad y custodia de los valores.

En determinados países africanos, la propiedad de los valores se demuestra mediante inscripciones en los libros de la sociedad que ha emitido esos valores o su oficina de registro (que no son agentes del Depositario ni responden ante éste). El ejercicio de la función de supervisión del Depositario queda de esta forma limitado a realizar una supervisión con los medios disponibles y dentro de lo razonablemente posible.

Los certificados de acción que representan la participación en sociedades de determinados países africanos no están custodiados por el Depositario ni el Subdepositario ni tampoco por un sistema central de custodia de valores eficaz. Como consecuencia de este sistema y de la falta de una normativa legal eficaz y con fuerza ejecutiva, la Sociedad podría perder, debido a fraude, negligencia o simple descuido, la titularidad del registro y la propiedad de determinados valores de países africanos. Asimismo, se advierte de que dichos certificados de acción con frecuencia tan sólo existen o se presentan en forma de fotocopia y que, en consecuencia, su valor jurídico puede ser cuestionable.

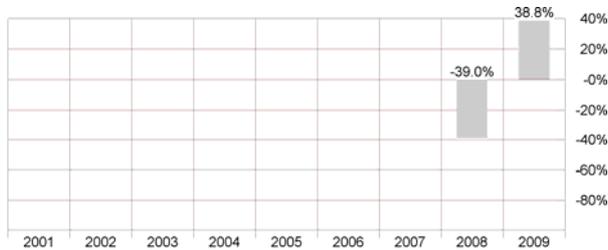
Códigos de identificación de las	Categorías de Acciones	
Número ISIN:	Código valor (Suiza):	
A EUR:	LU0303756455	3130121
A USD:	LU0305827056	3192558
A CHF:	LU0303756885	3130136
A GBP :	LU0487284050	11016988
B EUR:	LU0303756539	3130125
B USD:	LU0305830605	3192564
B CHF:	LU0303757008	3130141
B GBP:	LU0487284134	11017015
C EUR:	LU0303756612	3130129
C USD:	LU0305830787	3192567
C CHF:	LU0303757263	3130144
C GBP:	LU0487284217	11017020
E EUR:	LU0303756703	3130131
E USD:	LU0305830944	3192571
E CHF:	LU0303757347	3130147

Northern Africa Fund

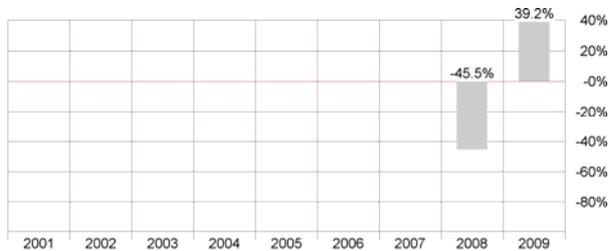
Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Historial de rentabilidad de las Acciones A y B

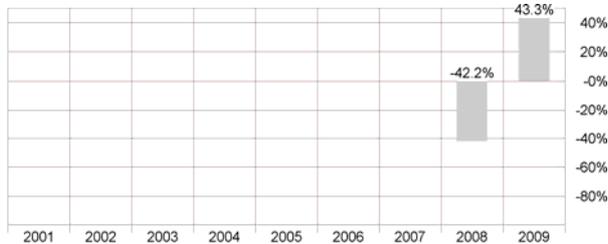
Northern Africa Fund, en EUR



Northern Africa Fund, en CHF



Northern Africa Fund, en USD



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.ibfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera muy diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- **Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- **La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.**
- **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Russia Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – RUSSIA FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de Inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – RUSSIA FUND (en lo sucesivo, "RUSSIA FUND") consiste en conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio de RUSSIA FUND en una cartera de acciones y otros valores y derechos de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en la Federación Rusa o que realizan una parte sustancial de su actividad económica en la Federación Rusa.

Hasta como máximo un tercio del patrimonio de RUSSIA FUND podrá invertirse en valores patrimoniales de otra índole como acciones cuidadosamente seleccionadas y otros valores y derechos de participación en el capital de otras empresas domiciliadas en países reconocidos, en valores de interés fijo o variable y otras obligaciones de deuda y derechos de crédito, obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de RUSSIA FUND). Hasta como máximo el 15% del patrimonio de RUSSIA FUND podrá invertirse en *warrants* sobre acciones u otros valores y derechos de participación en capital. La compra de estos *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

RUSSIA FUND podrá además poseer recursos líquidos dependiendo de las valoraciones del mercado para ese momento.

RUSSIA FUND está denominado en dólares estadounidenses. Las inversiones de RUSSIA FUND podrán estar denominadas en dólares estadounidenses u otras divisas. Los riesgos de divisa podrán asegurarse total o parcialmente. No puede descartarse una pérdida de valor debido a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Los valores emitidos por emisores de la Federación Rusa podrán adquirirse directamente si se negocian en una bolsa de valores reconocida o en otro mercado regulado reconocido, abierto al público y con un funcionamiento adecuado. En estos momentos, se considera mercado reconocido en la Federación Rusa a la «Russian Trading System Stock Exchange» y a «Moscow Interbank Currency Exchange». Los valores adquiridos directamente de emisores de la Federación Rusa negociados fuera de la «Russian Trading System Stock Exchange» y de «Moscow Interbank Currency Exchange», así como en particular las inversiones directas en otros países que no se negocian en una bolsa de valores reconocida o en un mercado regulado reconocido, abierto al público y con un funcionamiento adecuado no podrán superar un valor máximo del 10% del valor liquidativo de RUSSIA FUND junto con otras inversiones de las que se conocen como "no reconocidas".

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran

medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Se llama la atención a los posibles inversores sobre el hecho de que las inversiones en RUSSIA FUND conllevan un riesgo más elevado. Las inversiones en los mercados de acciones y economías nacionales de la Federación Rusa o de la Comunidad de Estados Independientes son, en líneas generales, volátiles. En especial, existe el riesgo de:

- un volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;**
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, de medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;**
- fluctuaciones eventualmente considerables en los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;**
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o sectores de la industria de interés nacional; y**
- sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.**

Asimismo, las inversiones realizadas en la Federación Rusa o en la Comunidad de Estados Independientes pueden verse afectadas por riesgos relacionados con la liquidación de las operaciones con valores, concretamente el riesgo de que pese al pago puntual realizado por RUSSIA FUND, los valores correspondientes se entreguen con retraso o no se entreguen en absoluto. Tampoco cabe excluir el riesgo de falsificaciones o robo de valores.

En relación con las inversiones en la Federación Rusa o en la Comunidad de Estados Independientes, deben apuntarse ciertos riesgos en lo que respecta a la propiedad y custodia de valores. En la Federación Rusa o bien en la Comunidad de Estados Independientes, la propiedad de valores se acredita mediante la inscripción en libros que lleva la sociedad que emite los valores o su oficina de registro (que no son agente del Depositario ni responden frente éste). El ejercicio de la función de supervisión del Depositario queda de esta forma limitado a realizar una supervisión con los medios disponibles dentro de lo razonablemente posible. Los certificados de acción que representan la participación en sociedades de la Federación Rusa o de la Comunidad de Estados Independientes no son custodiados por el Depositario ni los Subdepositarios ni tampoco en un sistema central de custodia de valores eficaz. Debido a este sistema y a la falta de una normativa legal eficaz y con fuerza ejecutiva, la Sociedad podría perder el registro y la propiedad de valores de la Federación Rusa o de la Comunidad de Estados Independientes por fraude, negligencia o simplemente descuido. Asimismo, se advierte de que dichos certificados de acción con frecuencia tan sólo existen o se presentan en forma de fotocopia y que, en consecuencia, su valor jurídico puede ser cuestionable.

Russia Fund

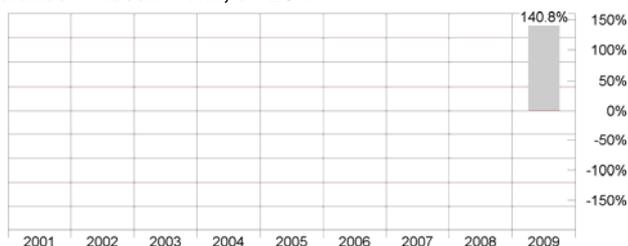
Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

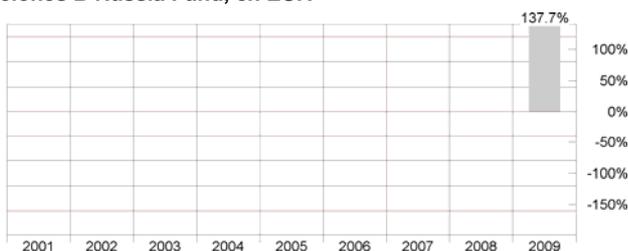
	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A USD:	LU0363639831	4238638
A EUR:	LU0363639757	4238623
A CHF:	LU0363639674	4238646
A GBP:	LU0363639914	4238678
B USD:	LU0363640250	4238639
B EUR:	LU0363640177	4238626
B CHF:	LU0363640094	4238648
B GBP:	LU0363640334	4238669
C USD:	LU0363640680	4238642
C EUR:	LU0363640508	4238628
C CHF:	LU0363640417	4238652
C GBP:	LU0363640763	4238660
E USD:	LU0363641068	4238645
E EUR:	LU0363640920	4238634
E CHF:	LU0363640847	4238654

Historial de rentabilidad de la Categoría de las Acciones A y B

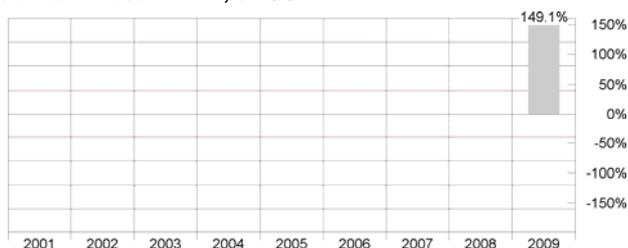
Acciones A Russia Fund, en EUR



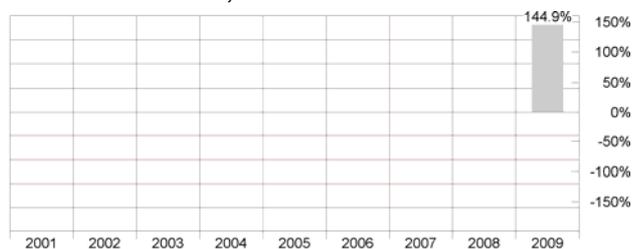
Acciones B Russia Fund, en EUR



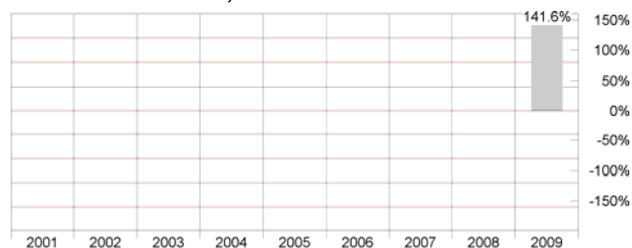
Acciones A Russia Fund, en USD



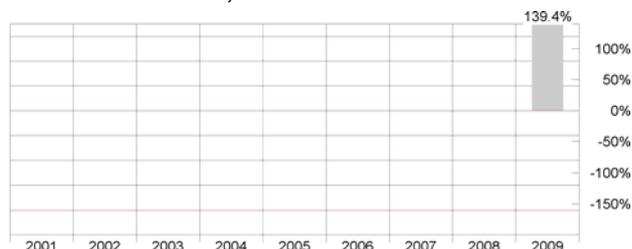
Acciones B Russia Fund, en USD



Acciones A Russia Fund, en CHF



Acciones B Russia Fund, en CHF



En principio, la evolución de otras categorías de Acciones es comparable al historial de la Acción "B", si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La

Russia Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
 - **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
 - **Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
 - **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
 - **La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.**
 - **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Swiss Small & Mid Cap Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – SWISS SMALL & MID CAP STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

Hasta el 30.09.2010

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – SWISS SMALL & MID CAP STOCK FUND (en lo sucesivo, "SWISS SMALL & MID CAP STOCK FUND") es conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en Suiza o que realizan una parte sustancial de su actividad económica en Suiza y tienen hasta como máximo un tercio del patrimonio en el Principado de Liechtenstein; además, su capitalización en el momento de realizar la inversión deberá ser inferior al 1% de la capitalización total del mercado de acciones suizo. **Asimismo, podrán adquirirse valores de emisores cuya solvencia, según la estimación del mercado, no sea buena. En el caso de dichos valores, deberá contarse con una volatilidad media relativamente superior a la de los valores de emisores de mayor capitalización e incluso no cabe excluir la pérdida total del importe inicialmente invertido.**

La Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio del Subfondo en acciones u otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en Suiza o Liechtenstein o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países y cuya capitalización, en el momento de realizar la inversión, sea superior al 1% de la capitalización total del mercado de acciones suizo, o bien en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. La compra de tales *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. SWISS SMALL & MID CAP STOCK FUND está denominado en francos suizos.

Desde el 1.10.2010

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – SWISS SMALL & MID CAP STOCK FUND (en lo sucesivo, "SWISS SMALL & MID CAP STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en Suiza o que realizan una parte sustancial de su actividad económica en Suiza; además, su capitalización en el momento de realizar la inversión deberá ser inferior al 1% de la capitalización total del mercado de acciones suizo. **Asimismo, podrán adquirirse valores de emisores cuya solvencia, según la estimación del mercado, no sea buena. En el caso de dichos valores, deberá contarse con una volatilidad media relativamente superior a la de los valores de emisores de mayor capitalización e incluso no cabe excluir la pérdida total del importe inicialmente invertido.**

Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de SWISS SMALL & MID CAP STOCK FUND en otros valores patrimoniales como acciones u otros valores y derechos de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países o bien en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones, en *warrants* sobre acciones u otros valores y derechos de participación en capital de emisores de países reconocidos.

La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

SWISS SMALL & MID CAP STOCK FUND está denominado en francos suizos. Las inversiones de SWISS SMALL & MID CAP STOCK FUND podrán estar denominadas en francos suizos u otras divisas. Los riesgos de divisa podrán asegurarse total o parcialmente. No puede descartarse una pérdida de valor debido a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

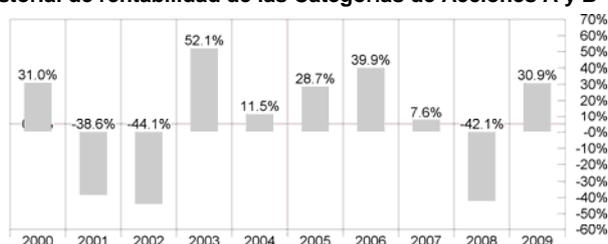
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. El énfasis puesto en sociedades cuya capitalización en la fecha de la inversión sea inferior al 2% de la capitalización total del correspondiente mercado nacional de acciones o bien que no presenten una solvencia adecuada atendiendo a la valoración del mercado puede traducirse en una volatilidad de las cotizaciones superior a la media e, incluso, producir la pérdida total de algunas inversiones. En principio, no puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A CHF:	LU0038279252	618150
B CHF:	LU0038279179	618151
C CHF:	LU0099407073	830474
E CHF:	LU0129128970	1245031

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Swiss Small & Mid Cap Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Perfil del inversor

El Subfondo tan sólo es idóneo para inversores experimentados, con experiencia en inversiones volátiles y sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de mercados especializados y que además están familiarizados con las oportunidades y riesgos propios de dicho segmento del mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de muy considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera ampliamente diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
 - Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
 - Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
 - Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,65% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
 - La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Swiss Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – SWISS STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

Hasta el 30.09.2010

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – SWISS STOCK FUND (en lo sucesivo, "SWISS STOCK FUND") es conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en Suiza o que realizan una parte sustancial de su actividad económica en dicho país y tienen hasta como máximo un tercio de su patrimonio en el Principado de Liechtenstein o hasta como máximo un tercio del patrimonio en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. La compra de tales *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. A estos efectos, podrán mantenerse, en el marco del uso permitido de instrumentos financieros derivados, certificados de opciones sobre valores e instrumentos financieros asimilables. SWISS STOCK FUND está denominado en francos suizos.

Desde el 1.10.2010

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – SWISS STOCK FUND (en lo sucesivo, "SWISS STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en Suiza o que realizan una parte sustancial de su actividad económica en dicho país.

Además la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de SWISS STOCK FUND en otros valores patrimoniales como acciones u otros valores y derechos de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países o bien en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones, en *warrants* sobre acciones u otros valores y derechos de participación en capital de emisores de países reconocidos. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. A estos efectos, podrán mantenerse, dentro del marco del uso permitido de derivados, certificados de opciones sobre valores e instrumentos financieros asimilables.

SWISS STOCK FUND está denominado en francos suizos. Las inversiones de SWISS STOCK FUND podrán estar denominadas en francos suizos u otras divisas. Los riesgos de divisa podrán asegurarse total o parcialmente. No puede descartarse una pérdida de valor debido a fluctuaciones en los tipos de cambio

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

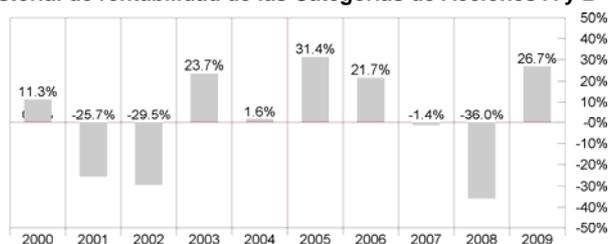
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. En principio, no puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A CHF:	LU0026741578	596405
B CHF:	LU0026741651	596404
C CHF:	LU0099407156	830467
E CHF:	LU0129129861	1245025

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.

Swiss Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
 - Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
 - Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,50% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 1,95% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
 - La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

US Leading Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – US LEADING STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – US LEADING STOCK FUND (en lo sucesivo, "US LEADING STOCK FUND") es conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en los Estados Unidos de América o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dicho país. Al realizar inversiones en este tipo de títulos se dará preferencia a aquellas empresas con una alta capitalización bursátil.

Además, la Sociedad podrá invertir hasta un máximo de un tercio del patrimonio de US LEADING STOCK FUND en acciones cuidadosamente seleccionadas y otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en países reconocidos, o bien en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. También se podrá invertir hasta un máximo del 15% del patrimonio de US LEADING STOCK FUND en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación. La compra de tales *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. US LEADING STOCK FUND está denominado en dólares estadounidenses.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

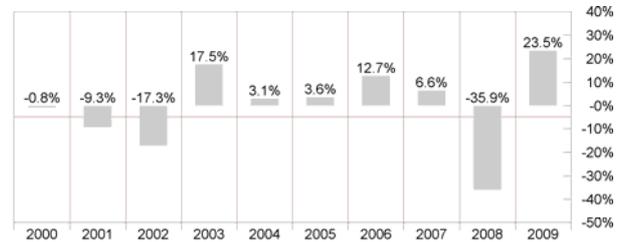
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A USD:	LU0026741065	596403
B USD:	LU0026741222	596402
C USD:	LU0099407586	830464
E USD:	LU0129130018	1245106

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.ibfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta: Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso: En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje: Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 1,95% anual del valor liquidativo.
 En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
- Otros costes: Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

US Value Stock Fund

Vigente desde el 22 de septiembre de 2010

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – US VALUE STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – US VALUE STOCK FUND (en lo sucesivo, "US VALUE STOCK FUND") es proporcionar la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados empresas domiciliadas en los Estados Unidos de América o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dicho país. Además, la Sociedad podrá invertir hasta un máximo de un tercio del patrimonio de US VALUE STOCK FUND en acciones cuidadosamente seleccionadas y otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen una parte sustancial de su actividad económica en países reconocidos, o bien en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. También se podrá invertir hasta un máximo del 15% del patrimonio de US VALUE STOCK FUND en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. El estilo de inversión se centra en las acciones de valor (lo que se conoce como títulos de valor). US VALUE STOCK FUND está denominado en dólares estadounidenses.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

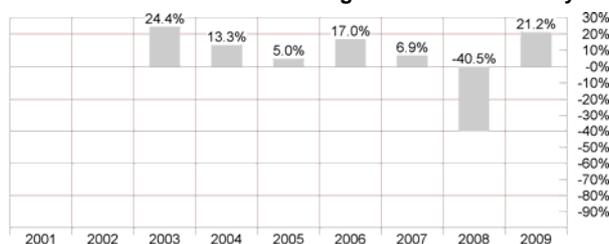
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. El énfasis puesto en las acciones de valor puede tener como efecto que la rentabilidad sea más volátil con respecto a la evolución del conjunto del mercado. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

	Número ISIN:	Código valor (Suiza):
A USD:	LU0135056595	1287013
B USD:	LU0135056835	1287019
C USD:	LU0135057056	1287022
E USD:	LU0135057130	1287029

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera ampliamente diversificada, el Subfondo podrá utilizarse para invertir selectivamente en acciones de valor (Value).

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- **Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B: máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 1,95% anual del valor liquidativo.
- **La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.**
- **Otros costes:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Disposiciones legales importantes

Los datos contenidos en estas páginas no tienen carácter de oferta o asesoramiento de inversión. Su objetivo es simplemente la información. Por la veracidad y exactitud del contenido de esta información se declina toda responsabilidad. Cualquier recomendación u opinión sobre los fondos, subfondos, o clases de acción, sobre mercados particulares, sobre el desarrollo general de los mercados o sobre otros temas, contenida en estas páginas reflejan únicamente el punto de vista de su autor y no constituyen una obligación por parte de Swiss & Global. Empresas del GAM Holding SA, sus empleados y asociados pueden, oportunamente, poseer acciones en uno o más fondos mencionados en el presente. La realización de recomendaciones sobre fondos establecidas en el presente documento es de exclusiva responsabilidad de los intermediarios o de los inversores. Antes de suscribir a cualquier fondo de inversión deberá consultar el Folleto Informativo vigente y /o las Regulaciones del Fondo, el prospecto vigente, y su acta constitutiva, los Informes Anuales y/o Semestrales más recientes y a su asesor financiero y fiscal. Los documentos mencionados se pueden obtener gratuitamente llamando al teléfono +41 58 426 6000 o ante las direcciones abajo mencionadas.

El valor de las unidades y su rentabilidad pueden fluctuar como consecuencia de la volatilidad del mercado de valores y las variaciones de los tipos de cambio. El comportamiento pasado no es ningún indicador del comportamiento actual ni futuro. Las rentabilidades son calculadas sin considerar las comisiones y costos que resultan de la compra o de la venta de participaciones en fondos. La distribución según sectores, países y monedas así como los índices de referencia posiblemente indicados pueden variar dentro de las normas de inversión determinadas en el Folleto Informativo.

Siempre que se hable de fondos de inversión Julius Baer de derecho suizo (dentro de las categorías "Fondos de inversión en valores mobiliarios" u "Otros fondos"), se entenderá que sólo está permitida su oferta pública y venta en Suiza.

Los fondos Julius Baer luxemburgueses están registrados, como regla general, para su distribución pública en Luxemburgo, Suiza, Alemania, Austria, España, Italia y en los Países Bajos. No obstante, por los distintos procedimientos de registro, no se puede garantizar que un fondo, subfondo o una clase de acción esté registrado, o se registre en el futuro, en todas las jurisdicciones y al mismo tiempo. Sobre todo los fondos de fondos se suelen registrar exclusivamente en algunos países. Puede encontrar un listado actualizado de registros en www.jbfundnet.com. Por favor, referirse a las indicaciones locales establecidas más abajo. En aquellas jurisdicciones donde un fondo, subfondo o una clase de acción no esté registrado para su oferta pública, la venta de acciones tan sólo se puede realizar en el ámbito de la colocación privada o en el ámbito institucional, siempre teniendo en cuenta la legislación local aplicable. Particularmente, los fondos Julius Baer no están registrados en los EE.UU. y en los territorios dependiente de ellos, y, como consecuencia, allí no pueden ser ofrecidos ni vendidos.

SUIZA: Los fondos Julius Baer armonizados UE de derecho luxemburgués disponen de permiso o autorización para su oferta y venta pública en Suiza. Representante: Swiss & Global Asset Management Ltd., Hohlstrasse 602, Postfach, CH-8010 Zurich. Agente de pago: Bank Julius Bär & Co. AG, Bahnhofstrasse 36, Postfach, CH-8010 Zurich. Siempre que se hable de fondos de inversión de Julius Baer de derecho suizo (dentro de las categorías "Fondos de inversión en valores mobiliarios" u "Otros fondos"), se entenderá que sólo está permitida su oferta pública y venta en Suiza. La gestión del fondo es Swiss & Global Asset Management Ltd., Zurich. El banco depositario es Bank Julius Bär & Co. AG, Zurich, o RBC Dexia Investor Services Bank S.A., Esch-sur Alzette, Zurich Branch, Badenerstrasse 567 CH-8048 Zurich.

ALEMANIA: Los fondos Julius Baer armonizados UE de derecho luxemburgués disponen de permiso o autorización para su oferta y venta pública en Alemania. Agente de Pago y de información (Julius Baer Multicash y Julius Baer Special Funds): Bank Julius Bär Europe AG, An der Welle 1, P.O. Box, D-60062 Frankfurt/Main. Agente de Pago (Hyposwiss (Lux) Fund, Julius Baer Multibond, Julius Baer Multistock, Julius Baer Multicooperation, Julius Baer Multipartner, Julius Baer Multirange, Julius Baer Multiinvest and Julius Baer Strategy Fund): DekaBank, Deutsche Girozentrale, Hahnstrasse 55, D-60528 Frankfurt/Main. Agente de información (Hyposwiss (Lux) Fund, Julius Baer Multibond, Julius Baer Multistock, Julius Baer Multicooperation, Julius Baer Multipartner, Julius Baer Multirange, Julius Baer Multiinvest and Julius Baer Strategy Fund): Swiss & Global Asset Management Kapital AG, Taunusanlage 15, D-60325 Frankfurt/Main.

AUSTRIA: Los fondos Julius Baer armonizados UE de derecho luxemburgués disponen de permiso o autorización para su oferta y venta pública en Austria. Agente de Pago y de información : Erste Bank der oesterreichischen Sparkassen AG, Graben 21, A-1010 Viena.

ESPAÑA: Las siguientes SICAV de derecho luxemburgués están registrados en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV): Julius Baer Multibond (No. 200), Julius Baer Multicash (No. 201), Julius Baer Multistock (No. 202), Julius Baer Multicooperation (Nr. 298) y Julius Baer Multipartner (Nr. 421).

ASIA PACIFICO: Los fondos mencionados en este documento no disponen de permiso o autorización para su oferta y venta pública en Asia Pacífico. Por lo tanto, no se debe realizar ninguna clase de marketing en la región. En Hong Kong, el documento

está restringido a inversores profesionales (como lo define la Ordenanza de Títulos valores y Futuros (cap. 571)). En Singapur, no se permite que las acciones del fondo se ofrezcan para la venta minorista. Este documento no es un prospecto tal como se define en la Ley de Títulos Valores y Futuros de Singapur, capítulo 289 ("SFA", por sus siglas en inglés). En consecuencia, la responsabilidad legal en virtud de la ley en relación con el contenido de los prospectos no sería aplicable. Este documento no puede ser distribuido a personas en Singapur que no sean (i) un inversor institucional establecido en la sección 304 de la SFA, (ii) a una persona relevante, o cualquier persona de conformidad con la sección 305(2) y de conformidad con las condiciones especificadas en la sección 305 de la SFA o de lo contrario (iii), en virtud y de conformidad con las condiciones de cualquier otra disposición aplicable de la SFA. En otros países de Asia Pacífico, este documento sólo está destinado a la circulación entre inversores profesionales, institucionales y/o calificados (como se define en la jurisdicción del lector). En Japón, los fondos mencionados en este documento no se han registrado para la venta pública o colocación privada conforme a la Ley de fideicomisos de inversión y sociedades de inversión y no deberán divulgarse públicamente conforme a la Ley de instrumentos financieros y mercado de valores ("FIEL", por sus siglas en inglés). Por lo tanto, ninguna de las acciones de los fondos mencionados en este documento pueden solicitarse en Japón o por residentes en Japón. Este material está destinado sólo a inversores profesionales, institucionales o calificados. Cualquier persona que reciba este material no puede distribuirlo a los residentes en Japón ni comunicar a los residentes en Japón sobre el fondo mencionado en este documento. En otros países de Asia Pacífico, este documento está destinado sólo a los inversores profesionales, institucionales o calificados (según se define en la jurisdicción del lector).

REINO UNIDO: Julius Baer Multistock y Julius Baer Multibond son instituciones de inversión colectivas reconocidas por la sección 264 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros del Reino Unido del año 2000. Se les informa a los potenciales inversores en el Reino Unido que las protecciones disponibles bajo el Financial Services Compensation Scheme no aplican para las inversiones realizadas en estos fondos. Julius Baer Multistock y Julius Baer Multibond son fondos paraguas con responsabilidad segregada entre los subfondos. Las acciones en Julius Baer Multistock y Julius Baer Multibond no están disponibles para la venta en ningún estado o jurisdicción en los cuales tal venta fuera prohibida. Antes de tomar una decisión de inversión, los inversores deben leer el folleto informativo. Unas copias del folleto informativo y de los estados financieros respectivos se pueden obtener en Swiss & Global Asset Management (Luxembourg) SA UK Branch, 12 St James's Place, London SW1A 1NX, quien está autorizado y regulado por la Autoridad de Servicios Financieros.

BÉLGICA: En el contexto de este documento, se entenderá por "fondo" una SICAV, un compartimento de una SICAV o un fondo de inversión colectiva. Los impuestos sobre operaciones bursátiles y las comisiones habituales corren a cargo de los inversores. El impuesto sobre operaciones bursátiles *taxe boursière*, tanto con ocasión del reembolso como del canje de acciones de capitalización, es del 0,5% (con un máximo de 750 EUR por transacción). La comisión de suscripción cobrada por los intermediarios es, como máximo, del 5% en el caso los compartimentos de la SICAV Julius Baer Multistock y Julius Baer Multipartner y del 3% en el caso de los compartimentos de la SICAV Julius Baer Multibond. Las tarifas efectivamente aplicadas deberán respetar en todo momento lo dispuesto en el folleto informativo. El folleto informativo y su anexo belga, el folleto simplificado, el informe anual y el informe semestral más reciente de Julius Baer Multistock, Julius Baer Multibond y Julius Baer Multipartner pueden obtenerse sin ningún coste en el domicilio social de la Sociedad en Luxemburgo, en la oficina central de RBC Dexia Investor Services Belgium, Place Rogier 11, 1210 Bruselas, encargada de prestar el servicio financiero en Bélgica, y en la sucursal de Dexia Banque Belgique sita en boulevard Pachéco 44, 1000 Bruselas.

SUECIA: Los siguientes fondos de inversión de Julius Baer armonizados según las directrices europeas con domicilio en Luxemburgo están registrados de manera total o parcial para su comercialización pública: Julius Baer Multibond, Julius Baer Multicooperation, Julius Baer Multipartner y Julius Baer Multistock. Agente de Pago: MFEX Mutual Funds Exchange AB, Linnégatan 9-11, SE-114 47 Estocolmo.

FRANCIA: El folleto y su anexo para Francia, el folleto simplificado, el informe anual y el último informe semestral de Julius Baer Multistock, Julius Baer Multibond, Julius Baer Multicash y Julius Baer Multipartner se ponen gratuitamente a disposición del público en la sede social de la Sociedad en Luxemburgo, en la sede central del corresponsal centralizador en Francia, para la SICAV (sociedad de inversión de capital variable) Julius Baer Multistock, Julius Baer Multibond y Julius Baer Multicash: CACEIS Bank, entidad domiciliada en 1-3, place Valhubert 75013 París, para la SICAV Julius Baer Multipartner: Banco Robeco, entidad domiciliada en 21, boulevard de la Madeleine - 75039 París Cedex 01. Se invita a los inversores a consultar el folleto de la SICAV para tener el detalle de los diversos riesgos soportados.

ISRAEL: En Israel no se han tomado ni se tomarán medidas que permitan la oferta de los productos ni la distribución de este documento de promoción comercial al público israelí. En particular, este documento de promoción comercial no ha sido revisado ni aprobado por la Autoridad de Valores de Israel. En consecuencia, el presente documento de promoción comercial podrá utilizarse para ofrecer o vender productos, directa o indirectamente, únicamente a la categoría de inversores descrita en el Primer Suplemento a la Ley de Valores israelí de 1968, y solamente con dicho fin. El presente documento de promoción comercial no podrá ser reproducido ni utilizado con ningún otro fin, ni ser entregado a ninguna otra persona distinta de aquellas a las que se han enviado ejemplares del mismo. Cualquier destinatario de la oferta que compre el producto, lo hace con arreglo a su propio conocimiento, en su propio beneficio y por su propia cuenta, y sin ninguna finalidad ni intención de distribuirlo u ofrecerlo a terceros. Cualquier destinatario de la oferta que compre el producto tiene los conocimientos, pericia y experiencia en asuntos financieros y comerciales necesarios para poder evaluar los riesgos y los beneficios de una inversión en el producto. Nada de lo

contenido en el presente documento de promoción comercial deberá ser considerado como consejo de inversión o como promoción de inversión, en el sentido contemplado en el Reglamento en materia de asesoramiento de inversión y la Ley sobre promoción de inversión y gestión de carteras de 1995.

El Estándar de Clasificación Industrial Global (Global Industry Classification Standard, "GICS") fue desarrollado por MSCI Inc. ("MSCI") y Standard & Poor's, una división de The McGraw-Hill Companies, Inc. ("S&P"), y es su marca de servicio y de su exclusiva propiedad y se le otorga a [Licenciario] el derecho de uso en virtud de una licencia. MSCI, S&P ni ningún tercero involucrado en el desarrollo o la recopilación de GICS o cualquiera de las clasificaciones de GICS ofrece declaraciones o garantías implícitas o explícitas en relación con tal estándar o clasificación (o los resultados que se obtengan como consecuencia de su uso), y por medio del presente, tales partes renuncian expresamente a todas las garantías de originalidad, precisión, integridad, comerciabilidad y aptitud de un fin en particular relacionado con cualquiera de tales estándares o clasificaciones. Sin perjuicio de lo anterior, bajo ninguna circunstancia, MSCI, S&P, ninguna de sus filiales o ningún tercero involucrado en el desarrollo o la recopilación de GICS o cualquiera de las clasificaciones de GICS, tendrá responsabilidad alguna por ningún daño directo, indirecto, especial, punitivo, emergente o cualquier otro daño (incluido el lucro cesante), incluso si se le notifica la posibilidad de que existan tales daños.

Copyright © 2011 Swiss & Global Asset Management S.A. – se reservan los derechos